



**Empresa Urrá S.A. E.S.P.**

***Estados Financieros por los Años  
Terminados el 31 de diciembre de  
2025 y 2024, e Informe del Revisor  
Fiscal.***

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

### **Informe de auditoría sobre los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia (NAI). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos legales. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### **Asunto clave de auditoría**

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí, quien en mi informe de fecha 26 de febrero de 2025, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Señores Accionistas  
EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

Pág. No.2

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros.**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo, emitido por la Contaduría General de la Nación, para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NAI siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NAI:

- Ejercí mi juicio profesional y mantuve escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñé y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia de auditoría que fue suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Señores Accionistas  
EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

Pág. No.3

- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como Compañía en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como una Compañía en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunique a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación del programa de transparencia y ética empresarial. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Señores Accionistas  
EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

Pág. No.4

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial-PTEE, sin embargo, al 31 de diciembre 2025 las instrucciones de la Superintendencia de Servicios Públicos aún no han sido emitidas para su implementación.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Compañía no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.



Ignacio Guatiboza Guerra  
Revisor Fiscal de Empresa Urrá S.A. E.S.P.  
T.P. 76.505 - T  
Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.

23 de febrero de 2026

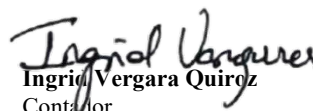
	Notas	Dic. 2025	Dic. 2024	Variación	%
<b>Activo</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	7.108.012	99.157.371	(92.049.359)	-92,83%
Recursos entregados en administración	16	19.052.397	32.864.577	(13.812.180)	-42,03%
Inversiones en administración de liquidez	6	-	65.273.200	(65.273.200)	-100,00%
Cuentas por cobrar	7	66.127.045	69.862.328	(3.735.283)	-5,35%
Activos por impuestos corrientes	16	20.895.464	30.568.001	(9.672.537)	-31,64%
Inventarios	9	33.322.789	29.611.376	3.711.413	12,53%
Otros activos	16	85.225.789	6.265.985	78.959.804	1260,13%
<b>Total activos corrientes</b>		<b>231.731.496</b>	<b>333.602.838</b>	<b>(101.871.342)</b>	<b>-30,54%</b>
Inversiones permanentes	6	10	10	-	0,00%
Propiedad, planta y equipo	10	1.477.348.820	1.422.442.724	54.906.096	3,86%
Propiedades de inversión	13	8.432.486	8.432.486	-	0,00%
Activos intangibles, neto	14	9.007.173	8.586.833	420.340	4,90%
Activo por impuestos diferidos	16	51.113.036	53.133.081	(2.020.045)	-3,80%
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1.545.901.525</b>	<b>1.492.595.134</b>	<b>53.306.391</b>	<b>3,57%</b>
<b>Total activos</b>		<b>1.777.633.021</b>	<b>1.826.197.972</b>	<b>(48.564.951)</b>	<b>-2,66%</b>
<b>Pasivos</b>					
Préstamos por pagar	20	13.595.616	19.291.839	(5.696.223)	-29,53%
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	21	37.575.625	132.401.706	(94.826.081)	-71,62%
Impuestos, contribuciones y tasas	21	35.380.918	27.366.060	8.014.858	29,29%
Beneficios a los empleados	22	3.820.828	2.729.093	1.091.735	40,00%
Provisiones	23	18.164.372	13.103.415	5.060.957	38,62%
Ingresos recibidos por anticipado	24	12.698.561	3.994.299	8.704.262	217,92%
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>121.235.920</b>	<b>198.886.412</b>	<b>(77.650.492)</b>	<b>-39,04%</b>
Préstamos por pagar	20	33.333.333	46.617.397	(13.284.064)	-28,50%
Beneficios a empleados	22	1.127.446	1.829.181	(701.735)	-38,36%
Provisiones	23	27.923.457	29.389.053	(1.465.596)	-4,99%
Pasivos por Impuesto diferidos	35	90.274.877	93.930.273	(3.655.396)	-3,89%
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>152.659.113</b>	<b>171.765.904</b>	<b>(19.106.791)</b>	<b>-11,12%</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>273.895.033</b>	<b>370.652.316</b>	<b>(96.757.283)</b>	<b>-26,10%</b>
<b>Patrimonio de los accionistas</b>					
Capital social		1.523.423.937	1.523.423.937	-	0,00%
Resultados acumulados		(565.387.847)	(601.389.487)	36.001.640	-5,99%
Ajustes por adopción NIIF		497.509.566	497.509.566	-	0,00%
Utilidad neta		48.192.332	36.001.640	12.190.692	33,86%
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	27	<b>1.503.737.988</b>	<b>1.455.545.656</b>	<b>48.192.332</b>	<b>3,31%</b>
<b>Total pasivo y patrimonio de los accionistas</b>		<b>1.777.633.021</b>	<b>1.826.197.972</b>	<b>(48.564.951)</b>	<b>-2,66%</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos segundo suplente del presidente y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme con el reglamento que los mismos han sido tomados de los libros de contabilidad de la sociedad, y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía.



**Margarita Diaz Cabrera**  
 Segundo Suplente del Presidente



**Ingrid Vergara Quiroz**  
 Contador  
 T.P. No. 95901-T



**Ignacio Guatibonza Guerra**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 76505-T  
 (Ver certificado adjunto)  
 Designado por:  
 Baker Tilly Colombia Ltda.

**EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.**  
**NIT. 800.175.746-9**

**ESTADO DE RESULTADOS**


Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras expresados en miles de pesos colombianos)

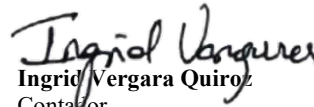


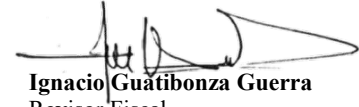
	Notas	Dic. 2025	Dic. 2024	Variación	%
Ingresos de actividades ordinarias	28.1	450.156.688	529.666.058	(79.509.370)	-15,01%
Costos de operación	30	(317.870.579)	(436.332.850)	118.462.271	27,15%
<b>Utilidad bruta</b>		<b>132.286.109</b>	<b>93.333.208</b>	<b>38.952.901</b>	<b>41,74%</b>
Gastos de administración y operación	29.1	(28.730.854)	(27.856.059)	874.795	3,14%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29.2	(14.063.338)	(7.106.771)	6.956.567	97,89%
Otros ingresos operativos	28.2.1	493.252	714.452	(221.200)	-30,96%
Otros gastos	29.4.1	(740.656)	(610.038)	130.618	21,41%
<b>Utilidad operacional</b>		<b>89.244.513</b>	<b>58.474.792</b>	<b>30.769.721</b>	<b>52,62%</b>
Ingresos financieros	28.2.2	9.841.194	22.783.856	(12.942.662)	-56,81%
Gastos financieros	29.4.2	(11.945.517)	(16.512.691)	(4.567.174)	-27,66%
<b>Utilidad antes de la provisión de impuestos sobre la renta</b>		<b>87.140.190</b>	<b>64.745.957</b>	<b>22.394.233</b>	<b>34,59%</b>
Gasto por impuesto corriente	35	(40.583.210)	(30.052.962)	10.530.248	35,04%
Ingreso por impuesto diferido	35	1.635.352	1.308.645	326.707	-24,97%
<b>Utilidad neta</b>		<b>48.192.332</b>	<b>36.001.640</b>	<b>12.190.692</b>	<b>33,86%</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos segundo suplente del presidente y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme con el reglamento que los mismos han sido tomados de los libros de contabilidad de la sociedad, y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía.

  
**Margarita Diaz Cabrera**  
 Segundo Suplente del Presidente

  
**Ingrid Vergara Quiroz**  
 Contador  
 T.P. No. 95901-T

  
**Ignacio Guatibonza Guerra**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 76505-T  
 (Ver certificado adjunto)  
 Designado por:  
 Baker Tilly Colombia Ltda.

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

NIT. 800.175.746-9

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024


(Cifras expresados en miles de pesos colombianos)

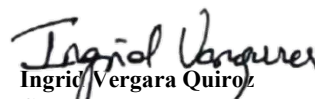



	Capital Social	Utilidad neta	Resultados acumulados	Ajustes por adopción NIIF	Total Patrimonio de los accionistas
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.523.423.937</b>	<b>57.402.197</b>	<b>(658.791.684)</b>	<b>497.509.566</b>	<b>1.419.544.016</b>
<b><u>Movimientos año 2024</u></b>					
Traslado de la utilidad					
Utilidad del ejercicio	-	(57.402.197)	57.402.197	-	-
	-	36.001.640	-	-	36.001.640
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.523.423.937</b>	<b>36.001.640</b>	<b>(601.389.487)</b>	<b>497.509.566</b>	<b>1.455.544.656</b>
<b><u>Movimientos año 2025</u></b>					
Traslado de la utilidad					
Utilidad neta	-	(36.001.640)	36.001.640	-	-
	-	48.192.332	-	-	48.192.332
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2025</b>	<b>1.523.423.937</b>	<b>48.192.332</b>	<b>(565.387.847)</b>	<b>497.509.566</b>	<b>1.503.737.988</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos segundo suplente del presidente y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme con el reglamento que los mismos han sido tomados de los libros de contabilidad de la sociedad, y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía.

  
**Margarita Díaz Cabrera**  
Segundo Suplente del Presidente

  
**Ingrid Vergara Quiroz**  
Contador  
T.P. No. 95901-T

  
**Ignacio Guatibonza Guerra**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 76505-T  
(Ver certificado adjunto)  
Designado por:  
Baker Tilly Colombia Ltda.

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

NIT. 800.175.746-9

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024


(Cifras expresados en miles de pesos colombianos)

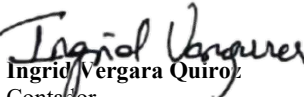


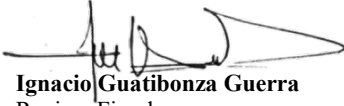
	Dic. 2025	Dic. 2024
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Recibido de Clientes	489.375.763	442.002.184
Pagado a proveedores y empleados	(487.096.570)	(239.365.981)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	2.279.193	202.636.203
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisición de propiedades, planta y equipo e intangibles	(148.084.989)	(92.760.764)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(148.084.989)	(92.760.764)
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Utilizado en obligaciones financieras	(25.328.943)	(29.255.673)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(25.328.943)	(29.255.673)
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:</b>		
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DURANTE EL AÑO</b>	(171.134.739)	80.619.766
<b>SALDOS AL COMIENZO DEL AÑO</b>	197.295.148	116.675.382
<b>SALDOS AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>26.160.409</b>	<b>197.295.148</b>
Resultado del ejercicio	48.192.332	36.001.640
Ajuste para conciliar la ganancia neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	39.127.850	43.647.944
Amortización de otros activos no financieros	510.984	485.208
Deterioro deudores comerciales	2.974.547	34.092
Provisiones para contingencias	9.304.658	5.430.328
Provisiones por actualización de pasivos estimados	(1.531.279)	4.093.827
Provisión para impuesto sobre la renta	40.583.210	30.052.962
Impuesto de renta diferido	(1.635.351)	(1.308.645)
<b>Capital de trabajo provisto por las operaciones</b>	<b>137.526.951</b>	<b>118.437.356</b>
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales</b>		
Cuentas comerciales por cobrar	760.736	(16.042.991)
Inventarios	(3.711.413)	(11.726.328)
Intangibles	653.434	-
Propiedades, planta y equipo	(6.248.528)	-
Obligaciones financieras	6.348.656	9.962.068
Otros Activos	(10.572.454)	18.745.153
Proveedores y cuentas por pagar	(94.826.081)	110.228.996
Beneficios a empleados	390.000	(604.536)
Pasivos por impuestos corrientes	(32.568.352)	(24.878.688)
Pasivos estimados	(4.178.018)	(4.606.166)
Otros pasivos	8.704.262	3.121.339
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b>2.279.193</b>	<b>202.636.203</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos segundo suplente del presidente y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme con el reglamento que los mismos han sido tomados de los libros de contabilidad de la sociedad, y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía.

  
**Margarita Diaz Cabrera**  
Segundo Suplente del Presidente

  
**Ingrid Vergara Quiroz**  
Contador  
T.P. No. 95901-T

  
**Ignacio Guatibonza Guerra**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 76505-T  
(Ver certificado adjunto)  
Designado por:  
Baker Tilly Colombia Ltda.

## **1. ENTIDAD REPORTANTE**

### **1.1. Identificación y Funciones**

Empresa URRÁ S.A. E.S.P. (en adelante la Compañía) es una Entidad de servicios públicos mixta constituida como sociedad anónima de carácter comercial de orden nacional sometida al régimen jurídico establecido en las leyes 142 y 143 de 1994. respectivamente.

Fue creada mediante Escritura Pública No. 1390 del 2 de octubre de 1992 otorgada en la Notaria Segunda de Montería. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Montería. El término de duración de la Compañía es indefinido.

El objetivo principal de la Compañía es la prestación de servicios públicos de generación de energía eléctrica y la dirección. coordinación. programación. contratación. ejecución y control de la Central Hidroeléctrica de URRÁ I y sus obras complementarias.

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas No. 009-97 llevada a cabo el 18 de septiembre de 1997 se aprobó la transformación de la Compañía a Empresa de Servicios Públicos (E.S.P.). tomando en consideración que se comercializaría la energía generada por la Central Hidroeléctrica URRÁ I. lo cual enmarca a la Compañía dentro del régimen legal establecido para los servicios públicos domiciliarios y sus actividades complementarias. de acuerdo con lo establecido en los artículos 14.25 y 18 de la Ley 142 de 1994. Adicionalmente. se aprobó cambiar la denominación Empresa Multipropósito URRÁ S.A. por Empresa URRÁ S.A. E.S.P. y usar la sigla URRÁ S.A. E.S.P.

Mediante Resolución No. 0243 del 13 de abril de 1993 expedida por el INDERENA. éste último resolvió: Otorgar licencia ambiental. para la etapa de construcción del proyecto Hidroeléctrico Multipropósito URRÁ I, aceptar los rediseños y el plan de reasentamientos planteado bajo las condiciones y parámetros expuestos en los documentos "Plan de Atención de los Impactos Ambientales Asociados con las Obras Civiles" y "Reasentamiento Pasacaballos Primera Etapa."

Con el Auto No. 940 del 29 de diciembre de 1995, el Ministerio del Medio Ambiente dio permiso a la Compañía para la desviación del Río Sinú.

El Ministerio del Medio Ambiente por medio de la Resolución 838 del 5 de octubre de 1999. modificó la licencia ambiental No. 243 expedida por el INDERENA, en el sentido de autorizar a la Compañía en el llenado del embalse y la operación del proyecto. ante el cual la Compañía y las siguientes entidades interpusieron recursos de reposición: Cabildos Mayores del Río Sinú y Río Verde. ASPROCIG. la Procuraduría General de la Nación para Asuntos Ambientales y Agrarios y la Comisión Colombiana de Juristas.

El Ministerio del Medio Ambiente por medio de la Resolución 965 del 16 de noviembre de 1999. respondió a todos los requerimientos de las anteriores entidades y autorizó definitivamente el llenado del embalse y la operación del proyecto.

La Empresa URRÁ S.A. E.S.P. cuenta para su dirección, administración y representación con la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y el presidente. La Nación es el mayor accionista con el 99.9%; representada a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El domicilio principal de la empresa se encuentra en la ciudad de Montería, en la carrera 2ª #48-08, esquina.

La empresa URRÁ S.A. E.S.P. es regulada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y vigilada por la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios.

## **1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones.**

La Compañía se rige por las políticas, principios y normas emitidas por la Contaduría General de la Nación; se preparó y elaboró los estados financieros y sus notas de propósito general de la vigencia 2025 con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran Ahorro del Público.

Durante los años 2025 y 2024 no existieron limitaciones y/o deficiencias operativas, administrativas u otras que impactaran el desarrollo normal del proceso o consistencia y razonabilidad de las cifras.

## **1.3. Base Normativa y Período Cubierto**

Los estados financieros han sido preparados con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación; comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultados y otros resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Junta Directiva el 25 de febrero de 2026 de acuerdo con el acta N° 407. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social quien puede aprobar o improbar los mismos.

## **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

La Compañía presenta estados financieros al cierre 31 de diciembre 2025. Esta Compañía no presenta inversiones en subsidiarias o filiales controladas por lo que no requiere la preparación y presentación estados financieros consolidados. Los procesos contables de la Compañía, políticas, principios y procedimientos para la preparación de estados financieros se encuentran conforme a los lineamientos establecidos por el Marco Contable emitido por la Contaduría General de la Nación.

## 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

**2.1. Bases de medición** – Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos e instrumentos financieros entre las más importantes se tienen:

- Instrumentos financieros medidos al valor razonable.
- Cuentas por cobrar al costo amortizado.
- Pasivos estimados medidos al valor razonable.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación. redondeo y materialidad

**2.2.1 Moneda funcional** - Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la Compañía, la cual se presenta en “pesos colombianos”. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**2.2.2 Base de presentación** - La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas. preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. Al 31 de diciembre.

Para efectos legales en Colombia los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales. los cuales se expresan en pesos colombianos. por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos de acuerdo con el Marco Normativo aplicable indicado anteriormente.

**2.2.3 Criterio de Materialidad** – En la elaboración de los estados financieros atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía originados durante los períodos contables presentados.

**2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera** - Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre.

**2.4. Hechos Ocurridos Después del Cierre Contable** - Desde el 1 de febrero de 2026 se viene presentando en la cuenca del río Sinú un evento hidrológico extraordinario que generó un incremento súbito y atípico de los aportes al embalse de la Central Hidroeléctrica URRÁ I, derivando en una condición de rebose.

El 1 de febrero de 2026 el embalse se encontraba en la cota 129,67 msnm, nivel consistente con la operación normal para la temporada seca y por debajo de la cota de rebose. Febrero es históricamente el mes más seco del año en la cuenca, con una media histórica de 121,49 m<sup>3</sup>/s.

Durante el evento se registraron aportes extraordinarios al embalse, con valores medios diarios superiores a 2.200 m<sup>3</sup>/s y picos horarios de hasta 2.654 m<sup>3</sup>/s. Estos valores superan ampliamente el máximo histórico registrado para el mes de febrero (620 m<sup>3</sup>/s en 1999) y no presentan antecedente en la serie hidrológica disponible desde 1960.

La capacidad máxima de turbinación de la Central es de 700 m<sup>3</sup>/s, por lo que los aportes extraordinarios recibidos excedieron significativamente la capacidad de evacuación controlada del sistema, produciéndose el rebose conforme al diseño estructural del proyecto. Durante el desarrollo del evento se han mantenido descargas controladas al río Sinú, procurando preservar las condiciones de seguridad para las comunidades ubicadas aguas abajo y garantizando que dichas descargas no superen los 700 m<sup>3</sup>/s, que corresponde al máximo caudal operativo permitido en épocas de aguas altas.

No se presentó falla estructural ni afectación a la integridad de los activos. Este evento corresponde a un fenómeno hidrometeorológico de carácter extraordinario y la operación de la Central se ha desarrollado dentro de los parámetros técnicos y normativos aplicables.

### **3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS, Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

**3.1. Juicios** – La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente; las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la misma es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros y/o con riesgo significativo es la siguiente:

**Vida útil y métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, e intangibles** – La vida útil y el método de depreciación o amortización de las propiedades, planta y equipo, e intangibles se revisan y ajustan de ser necesario al final de cada período contable. La determinación de las vidas útiles y los métodos de depreciación o amortización se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

**Reconocimiento de propiedad, planta y equipos e intangibles** – La Compañía para el reconocimiento de estos dos rubros utiliza un patrón de materialidad, establecido en 50 UVT, la actualización de este valor se realiza con el valor que asigne el estado a la UVT en cada año.

**3.2. Estimaciones y supuestos** - Las estimaciones y supuestos para cuantificar algunos rubros de los estados financieros se realizan basados en la experiencia de la administración o a través de expertos, estos son revisados y reconocidas al cierre de cada período o en el momento que lo amerite el hecho ocurrido.

Las principales estimaciones y supuestos que la administración realizó durante la vigencia 2025 son las siguientes:

**Provisiones y pasivos contingentes** - La Compañía periódicamente evalúa las contingencias y pasivos contingentes. estas son estimadas por la administración a través de sus colaboradores y expertos; las estimaciones necesariamente envuelven un ejercicio de juicio y es materia de opinión.

Las estimaciones y pasivos contingentes que tienen un monto o que pueden afectar significativamente la Compañía son los siguientes:

**Litigios** - La Compañía a través de la secretaría general y sus asesores legales evalúan constantemente los procesos a favor y en contra de la Compañía entre otros aspectos los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos; si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ha ocurrido y el monto del pasivo puede ser medido, entonces es registrado en los estados financieros; si por el contrario la evaluación indica que es una pérdida potencial no es probable, pero es incierto o el resultado no puede ser cuantificado. entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros.

**Pasivo ambiental** - La Compañía a través de la Gerencia Técnico Ambiental y sus asesores determinan la provisión de pasivos ambientales. Este lo conforman las obligaciones derivadas de la licencia ambiental, en lo que respecta a mitigar y compensar el impacto causado por la construcción de la Central Hidroeléctrica URRÁ, proyectados hasta el año 2099 (vida útil estimada de la central), actualizadas a valor presente a la tasa de mercado.

**Impuestos** - Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la Compañía.

La provisión del impuesto sobre la renta es realizada al cierre del período; se estima con base en la utilidad gravable a tasas especificadas en la ley de impuestos; además, se registra como de impuesto de renta diferido el efecto de las diferencias temporales entre libros e impuestos en el tratamiento de ciertas partidas. siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en un futuro.

**3.3. Corrección de errores contables** - Al 31 de diciembre de 2025, no se presentaron correcciones por error material, que implicaran reexpresión de los estados financieros antes informados.

**3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros** - La administración de la Compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería.

Establece los lineamientos para la realización de inversiones, dentro de los cuales no se contemplan las operaciones con propósitos especulativos. Las inversiones en títulos deben ser en aquellos de bajo riesgo y si se trata de portafolios se prefiere los de baja volatilidad.

Dentro de los riesgos contemplados se encuentran: el riesgo de mercado, el de liquidez y el riesgo de crédito.

**Riesgo de Mercado** - El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería. es gestionado mediante un Comité de Inversiones quien evalúa las condiciones macroeconómicas y selecciona las entidades financieras en las cuales colocará sus excedentes de liquidez.

**Riesgo de Crédito** - El riesgo de crédito en operaciones con clientes en el mercado energético se gestiona desde el momento mismo de la operación a través del operador del mercado (X.M. S.A. E.S.P.), el cual garantiza mediante una serie de requisitos impuestos a los diferentes tipos de agentes que puedan cumplir con sus obligaciones y se gestiona posteriormente mediante mecanismos usados por la Compañía, contemplados en los contratos que suscribe.

**Riesgo de Liquidez** – La Compañía mantiene una política de liquidez acorde con el flujo de capital de trabajo ejecutando los compromisos de pago de empréstitos con la banca comercial, pago a proveedores y acreedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

La Compañía tiene por política invertir sus excedentes en plazos inferiores a un año manteniendo una liquidez aceptable para cumplir los compromisos previstos de muy corto plazo con tasas fijas o con muy poco riesgo de variación.

**Riesgo de capital** - Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

#### **4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en Mercado de Valores y que no captan ni Administran Ahorro del Público según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014, en concordancia con los objetivos de la Ley 1314 de 2009, se aplicó el instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014, y sus modificaciones para el 2025; la Resolución 138 de 5 de junio y para el 2024, la resolución 439 del 5 de diciembre de 2024; expedidas por la Contaduría General de la Nación a menos que se indique lo contrario.

**4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo** - El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y encargos fiduciarios. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un período máximo de 3 meses que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**4.2. Inversión de Administración de Liquidez** - Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses.

**4.3. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar representan derechos adquiridos por la empresa en el curso de sus operaciones, de las cuales, se espera recibir en el futuro un flujo financiero determinado, ya sea en efectivo, equivalentes de efectivo u otros instrumentos.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se reconocen inicialmente por el valor de la transacción; posteriormente, se miden al valor de la transacción menos cualquier deterioro por pérdida esperada. En caso de incumplimiento de los plazos acordados, la empresa reconocerá en otras cuentas por cobrar los intereses de mora conforme a lo establecido en los contratos o el mercado eléctrico.

Al cierre de cada período, la Compañía evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar mediante su modelo de pérdidas esperadas. Si identifica indicios de deterioro, reconoce una pérdida por deterioro. En caso de que, en un período posterior, el monto de la pérdida disminuya, la empresa revertirá la pérdida previamente reconocida, hasta el valor acumulado en libros.

Las cuentas por cobrar se dan de baja total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes.

**4.4. Inventarios** - Se reconocen a su costo de adquisición. Los inventarios de repuestos son utilizados para el mantenimiento de la planta y que no serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Se reconocerán como inventarios los activos no monetarios adquiridos, que se esperan consumir en las actividades de generación eléctrica y se registran al menor valor entre el costo y su valor neto de realización. El costo del inventario comprende el costo de adquisición y otros incurridos para darles su condición y ubicación actual neto de descuento. La medición del costo es realizada utilizando el método de valoración de promedio ponderado.

Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de estos y se reconocen como gastos del período.

**4.5. Propiedades, Planta y Equipo** - Se registran y se miden inicialmente al costo. El valor de la propiedad, planta y equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y en las condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la administración. La Compañía capitaliza los costos de financiación de aquellos activos que requieren de un período superior a un año para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la Compañía.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del período, y aquellos significativos que mejoran la eficiencia o extienden la vida útil son capitalizados.

Se miden posteriormente al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos y por el método de horas de uso. La Compañía no estima valor residual para sus activos al considerar que no es de valor significativo.

La vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada período contable.; se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado; la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del período.

**4.6. Propiedades de Inversión** - Corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la Compañía con el propósito de obtener rentas o plusvalías. Estos activos se registran por el costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos necesarios para que la propiedad se encuentre en las condiciones de operación previstas por la administración de la Compañía.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, el cual comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible.

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en la Norma de propiedades, planta y equipo y en la Norma de deterioro del valor de los activos para la medición posterior.

Los elementos de propiedades de inversión se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se reconoce en el resultado del período.

**4.7. Activos Intangibles** - Se reconocen los bienes identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Compañía tiene el control jurídico. espera obtener beneficios económicos futuros y pueden ser medibles con fiabilidad.

Los intangibles se miden inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al costo de adquisición menos amortización y menos deterioro.

La amortización es distribuida de forma sistemática (línea recta) a lo largo de la vida útil (definida) del importe amortizable; el cargo por amortización es reconocido al resultado del período y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización.

**4.8. Deterioro del valor de los activos** - Al final de cada período, la Compañía evalúa si los activos presentan indicios de deterioro, de ser cierto estos indicios; se evaluará lo siguiente: Cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso, el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo; se reconoce una pérdida por deterioro.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la Compañía evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

**4.9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar** - Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la Compañía con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría del costo debido a que el plazo para pago concedido a la Compañía es inferior a un año. Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar se dan de baja total o parcialmente, cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado expiren, sean transferidas a un tercero o cuando el acreedor renuncie a ella.

**4.10. Préstamos por pagar** - Son recursos financieros recibidos por la Compañía para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción. Cuando la tasa de interés es inferior a la de mercado estos se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares menos los costos de transacción.

Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

Los préstamos por pagar se dan de baja total o parcialmente, cuando se extingan las obligaciones que los originaron, es decir, cuando se hayan pagado expiren, sean transferidos a un tercero o cuando el acreedor renuncie a ella.

**4.11. Costos de financiación** - Los costos de financiación están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponden a los intereses y otros costos en que la Compañía incurre. Incluyen el costo efectivo de la fuente de financiación y las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideran ajustes de los costos de financiación.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del período, no obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la norma de costos de financiación.

**4.12. Subvenciones** – Los ingresos por subvenciones que se originen en la recepción de activos, monetarios o no monetarios, son reconocidos cuando se obtengan recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. La subvención es originada por préstamos con tasa de interés cero o con tasas inferiores al de mercado, préstamos condonables o donaciones, las cuales pueden ser en efectivo o en especie.

La diferencia entre la tasa de mercado y la de préstamos obtenidos a una tasa interés inferior se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo, y se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo lo establece la Norma de Préstamos por Pagar del Nuevo Marco Normativo, emitido por la Contaduría General de la Nación.

**4.13. Beneficios a los empleados a corto plazo** - Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Compañía como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del período contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del período. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

**4.13.1. Beneficios a los empleados a largo plazo** - Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, como los de pos -empleo y los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

**4.14. Pasivos estimados y provisiones** - Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la Compañía que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden inicialmente por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente, dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean

requeridos para liquidar la obligación, posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del período contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del período para reflejar la mejor estimación disponible. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

**4.15. Impuesto a las ganancias** - El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

**4.15.1. Impuesto Corriente** - El impuesto por pagar del año se basa en las ganancias fiscales registradas durante el mismo. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

**4.15.2. Impuesto Diferido** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, y se reconocerán como no corrientes en el estado de situación financiera.

**4.16. Compensación** – La Compañía compensará los activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando: a) se tenga el derecho legal de compensar los valores de activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes; y b) los activos y pasivos por impuestos diferidos se deriven del impuesto a las ganancias siempre que este sea a favor de la misma autoridad fiscal y recaiga sobre la misma empresa o sujeto fiscal, o sobre diferentes empresas o sujetos a efectos fiscales con los cuales se pretenda, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su valor neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los períodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

**4.17. Ingresos de actividades ordinarias** - Los ingresos por ventas de energía son reconocidos con base en la energía efectivamente despachada y conforme a los términos establecidos en los contratos de largo plazo para venta de energía y las condiciones definidas para la venta de energía en bolsa.

Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva; los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas, en los demás casos los ingresos se reconocen cuando se han devengado y nace el derecho cierto probable y cuantificable de exigir su pago.

**4.18. Reconocimiento de gastos** - Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación de este, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

**4.19. Transacciones en Moneda Extranjera** - Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico no han sido reconvertidas. Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen.

**4.20. Cuentas de Orden** - Reflejan los derechos contingentes como las diferencias entre cifras contables y fiscales responsabilidades contingentes que conforman los procesos en contra de la Compañía, el valor estimado, proyectado hasta el año 2099 y actualizado a valor presente de las obligaciones de licencia ambiental que anualmente son llevadas al costo, el control a los activos totalmente depreciados, los activos no reconocidos por ser de menor cuantía en el Estado de Situación Financiera de Apertura, los terrenos inundados y otros en proceso de restitución a los campesinos y colonos.

## **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA COMPAÑÍA**

Nota 8. Préstamos por cobrar

Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 15. Activos biológicos

Nota 17. Arrendamientos

Nota 18. Costos de financiación

Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

Nota 31. Costos de transformación

Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente

Nota 33. Admón. de recursos de seguridad social en pensiones (f-Colpensiones)

Nota 36. Combinación y traslado de operaciones

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Concepto	2025	2024	Valor Variación
Depósitos en instituciones financieras (1)	5.426.641	83.726.231	(78.299.590)
Cuenta corriente en el exterior	<u>1.681.371</u>	<u>15.431.140</u>	<u>(13.749.769)</u>
<b>Total, efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b><u>\$ 7.108.012</u></b>	<b><u>\$ 99.157.371</u></b>	<b><u>(92.049.359)</u></b>

- (1) Algunos recursos en cuentas de ahorro, (cuenta Ties con el BBVA), respaldan las garantías bancarias que exige el operador del mercado XM S.A. E.S.P. para cubrir las transacciones por compras de energía en bolsa; otros recursos se colocan para generar rendimientos financieros.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

Concepto	2025	2024	Variación	Rentabilidad cierre 2025 (Vr Intereses Recibidos)	% tasa promedio
Cuenta corriente	984.783	9.075.481	(8.090.698)	103.665	11%
Cuenta de ahorro	<u>4.441.858</u>	<u>74.650.750</u>	<u>(70.208.892)</u>	1.202.796	27%
	<b><u>\$ 5.426.641</u></b>	<b><u>\$ 83.726.231</u></b>	<b><u>(78.299.590)</u></b>	-	

### 5.2. Saldos en Moneda Extranjera

Banco Davivienda (dólares americanos)						
2025 US\$447.576,5	2024 - US\$3.499.799,27	1.681.371	15.431.140	(13.749.769)	390.203	23%

- (2) Cuenta en el exterior con banco Davivienda internacional, para desembolsar pagos en moneda extranjera; y cubrir riesgo cambiario de forma natural.

TRM al cierre del año (2025 - \$3.757,08 / 2024- \$4.409,15)

(Ver nota 16.2) Se tienen inversiones y fondos fiduciarios, que forman parte del efectivo y equivalentes del efectivo.

## 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Concepto	2025	2024	Variación
Certificados de depósito a término fijo	-	65.273.200	(65.273.200)
Acciones Ordinarias en entidad no controlada (1)	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>-</u>
	<b><u>\$ 10</u></b>	<b><u>\$ 65.273.210</u></b>	<b><u>(65.273.200)</u></b>

- (1) Inversión de largo plazo en la Empresa de San Andrés y Providencia – SOPESA.

## 6.1. Inversiones de administración de liquidez

Concepto	2025	2024	Variación	Rentabilidad cierre 2025 (Vr Intereses Recibidos)
CDT. Banco Davivienda, vigente del 22/10/2024 al 22/01/2025, a una tasa fija nominal de 9.2%	-	10.000.000	(10.000.000)	
CDT. Banco Davivienda, vigente del 26/12/2024 al 26/03/2025, a una tasa fija nominal de 9.2%	-	20.000.000	(20.000.000)	602.935
CDT. Banco Davivienda Internacional, vigente del 17/10/2024 al 15/01/2025, a una tasa fija nominal de 4,6%	-	<u>35.273.200</u>	<u>(35.273.200)</u>	-
	\$ -	<u>\$ 65.273.200</u>	<u>\$ (65.273.200)</u>	

La variación para el año 2025-2024; nos permite reflejar que con los excedentes de caja se están realizando grandes inversiones en activos fijos, proyectos de generación solar; nuestro flujo neto en actividades de operación fue del 99% comparado con el año anterior.

## 7. CUENTAS POR COBRAR

Concepto	2025	2024	Variación
Clientes, ventas de energía (1)	66.064.218	68.265.912	(2.201.694)
Otras cuentas por cobrar	62.827	1.289.587	(1.226.760)
Cuentas por cobrar de difícil recaudo (2)	3.008.639	340.921	2.667.718
Deterioro de cuentas por cobrar acumulado (2)	<u>(3.008.639)</u>	<u>(34.092)</u>	<u>(2.974.547)</u>
<b>Total, Cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 66.127.045</b>	<b>\$ 69.862.328</b>	<b>(3.735.283)</b>

- (1) Cuentas por cobrar a clientes por la ejecución de contratos suscritos a largo plazo para el suministro de energía. Al 31 de diciembre 2025 y 2024, la empresa tiene clientes de contratos con los cuales se pactaron precios y cantidades de energía que se deben entregar durante la vigencia de los contratos; esto incluye la energía vendida en subasta, atendida por X.M. S.A. E.S.P; el cual administra por mandato los contratos vigentes de la subasta.

Los principales clientes de la Compañía son:

X.M. S.A. E.S.P. es un cliente y proveedor de comercialización de energía en bolsa. De ventas en contratos nuestros clientes con mayores movimientos en el año son: ESPACIO PRODUCTIVO S.A.S., E.S.P. (2025-2024), ENERGETICOS S.A.S. E.S.P.

DISTRIBUIDORA (2025), ENERVISA S.A.S E.S.P (2025-2024). AIR E. E.SP. (2025- 2023); ENERGIA Y GAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P. (2025-2024)

- (2) De acuerdo con la Resolución 212 de 2021, la cual abarca el modelo de deterioro sobre pérdidas esperadas; se realiza la evaluación de indicios de deterioro de forma individual por clientes de las ventas de energía.

Para el cierre 2025 se aumenta la provisión de cartera de difícil recaudo de ventas en contratos con el saldo de la factura # FV1405 de AIR -E SAS ESP, por valor de \$306.829 (2024 – 10% \$34.092) y con el mismo cliente cartera de ventas en bolsa por valor de \$2.493.111; que corresponde a suministros antes de la intervención y con clientes de ventas de la subasta por valor de \$174.607; de acuerdo con las Actas de deterioro al corte de septiembre y diciembre de 2025.

Las edades de la cartera de venta de energía y otros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

Corriente	0-30	31-90	91-180	181-360	>360	Total
\$ 31.729.668	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31.729.668
33.999.654	-	-	-	-	-	33.999.654
355.223	-	-	42.500	-	-	397.723
-	-	-	-	-	3.008.639	3.008.639
-	-	-	-	-	(3.008.639)	(3.008.639)
<b>\$ 66.084.545</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 42.500</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 66.127.045</b>
Corriente	0-30	31-90	91-180	181-360	>360	Total
\$ 49.282.266	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49.282.266
18.724.709	-	-	-	-	-	18.724.709
1.548.524	-	-	-	-	-	1.548.524
-	-	340.921	-	-	-	340.921
-	-	(34.092)	-	-	-	(34.092)
<b>\$ 69.555.499</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$306.829</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 69.862.328</b>

## 9. INVENTARIOS

Concepto	2025	2024	Variación
Repuestos, materiales y suministros	27.048.139	34.701.497	(7.653.358)
Inventarios en tránsito (repuestos)	10.242.432	-	10.242.432
Deterioro: Inventarios de prestadores de servicios	(3.967.782)	(5.090.121)	1.122.339
<b>Total, inventarios</b>	<b>\$ 33.322.789</b>	<b>\$ 29.611.376</b>	<b>3.711.413</b>

## 9.1. Bienes y Servicios

El movimiento de Inventarios es el siguiente:

	2025	2024
<b>Saldo inicial - 2024 - 2023</b>	<b>34.701.497</b>	<b>22.975.169</b>
+ Entradas (DB):	10.242.432	13.403.211
+ Valor final del inventario consumido	(7.653.358)	(1.676.883)
<b>= Saldo final (31-dic-2025 -31-dic-2024)</b>	<b>37.290.571</b>	<b>34.701.497</b>
- Deterioro acumulado de inventarios	(5.090.121)	(5.090.121)
+ Valor usos de elementos deteriorados	1.122.339	-
<b>= Saldo final Deterioro (31-dic-2025 -31-dic-2024)</b>	<b>(3.967.782)</b>	<b>(5.090.121)</b>
<b>= Valor en libros</b>	<b>33.322.789</b>	<b>29.611.376</b>
<b>% deterioro acumulado (seguimiento)</b>	<b>11%</b>	<b>15%</b>

El 99% de nuestros inventarios corresponde a repuestos que se tienen en stock para mantenimientos, preventivos y correctivos en la operación de la central, durante el año 2025 se trasladaron 6,2 millones a PPE, para mantenimiento mayor de la Unidad 3.

## 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Concepto	2025	2024	Variación
Plantas, ductos y túneles (1)	1.645.302.480	1.568.219.109	77.083.371
Repuestos	15.522.043	15.522.043	-
Edificaciones (2)	19.068.154	16.986.998	2.081.156
Construcciones en curso	155.003	226.106	(71.103)
Plantas en montaje, maquinaria y equipo (3)	163.138.201	150.167.724	12.970.477
Terrenos	9.746.410	9.746.410	-
Equipo de transporte, tracción y elevación	6.765.437	6.765.437	-
Maquinaria y equipo	5.137.967	4.996.826	141.141
Equipo de comunicación y computación (4)	4.376.423	3.139.622	1.236.801
Muebles, enseres y equipos de oficina (5)	2.678.130	2.231.736	446.394
Redes, líneas y cables	605.438	515.729	89.709
Equipo médico científico	164.690	164.690	-
Equipo de comedor cocina y despensa	284.770	276.276	8.494
Bienes muebles en bodega	4.695	4.695	-
Depreciación acumulada de PPE (cr)	(382.235.043)	(343.154.699)	(39.080.344)
Deterioro acumulado de PPE (cr)	(13.365.978)	(13.365.978)	-
<b>Total, Activo Neto</b>	<b>\$ 1.477.348.820</b>	<b>\$ 1.422.442.724</b>	<b>\$ 54.906.096</b>

Plantas, ductos y túneles	(365.722.003)	(328.928.332)	(36.793.671)
Repuestos	(1.220.794)	(1.171.931)	(48.863)
Edificaciones	(5.206.288)	(4.484.065)	(722.223)
Equipo de transporte, tracción y elevación	(3.807.256)	(3.407.782)	(399.474)
Maquinaria y equipo	(2.024.255)	(1.607.211)	(417.044)
Equipo de comunicación y computación	(2.186.978)	(1.786.766)	(400.212)
Muebles, enseres y equipo de oficina	(1.506.060)	(1.325.866)	(180.194)
Redes, líneas y cables	(291.296)	(219.311)	(71.985)
Equipo médico y científico	(83.015)	(63.575)	(19.440)
Equipo de comedor cocina y despensa	(187.098)	(159.860)	(27.238)
Deterioro de repuestos	<u>(13.365.978)</u>	<u>(13.365.978)</u>	<u>-</u>
<b>Total, depreciaciones y deterioro</b>	<b><u>(395.601.021)</u></b>	<b><u>(356.520.677)</u></b>	<b><u>(39.080.344)</u></b>

- (1) El incremento para los años 2025-2024, en las plantas, ductos y túneles, corresponde a la activación de la planta solar INTI I, de 9.9 MW, instalada en el municipio de la Apartada-Córdoba, el mantenimiento mayor de la unidad 3, el cual por recomendación técnica del fabricante de los equipos principales y con el objeto de mantener los altos índices de disponibilidad, deben realizarse en promedio cada cinco (5) años de operación o 51.840 horas de uso y otros activos para la central.
- (2) El incremento para los años 2025-2024, de la maquinaria y equipo en montaje, corresponden a las inversiones que viene realizando la Compañía desde el año 2022 con:
- Proyecto Parque Solar 19,9 MW: Esta inversión desde el año 2022, por valor de \$104.040.875, equivale al 64% del saldo de los rubros en mención, con un avance acumulado al 31 de diciembre del 100% y entrada en pruebas en diciembre 19 de 2025; nos encontramos en proceso de organización por componentes y reclasificar a cuenta de Plantas, ductos y túneles.
  - Proyecto Solar INTI II 9,9 MW: Inversión desde el año 2024, por valor de \$44.842.958, equivale al 27% de la cuenta en mención, tienen un avance acumulado al cierre del año del 97,51%, con fecha estimada de entrada en operación de marzo de 2026.
  - Generación Distribuida Municipio PDET: Inversión del año 2025, por valor de \$12.003.444, equivalente al 7% del total de la cuenta en mención; a la fecha de corte los cinco (5) proyectos alcanzan un avance del 44%, con fecha estimada de entrada en operación el 17 de marzo de 2026.

Con estos proyectos la Empresa URRÁ gestiona el fortalecimiento comunitario y el desarrollo social y económico de las comunidades campesinas vecinas a la Central Hidroeléctrica, desplegando una estrategia de desarrollo socioeconómico sostenible con procesos de identificación y estructuración de iniciativas con potencial para la implementación de comunidades energéticas

- (3) Se adquieren otros activos en los rubros de edificaciones, maquinaria y equipo, actualización y reemplazo de equipos de comunicación y computación, muebles y enseres, equipo de comedor, y equipo médico.

### 10.1. Estimaciones

Descripción de los bienes de PPE	Años de vida útil línea recta	
	Mínimo	Máximo
Plantas, ductos y túneles	2	100
Repuestos	10	50
Edificaciones	20	50
Equipo de transporte, tracción y elevación	1	30
Maquinaria y equipo	1	50
Equipo de comunicación y computación	1	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	1	10
Redes, líneas y cables	5	50
Equipo médico científico	1	20
Equipo de comedor cocina y despensa	1	15
Plantas, ductos y túneles (maquinaria y equipo generación)	HORAS USO	

## 10.2. Bienes muebles e inmuebles.

El movimiento del costo depreciación y deterioro de propiedad planta y equipo se detalla a continuación:

Conceptos y transacciones	Plantas, ductos y túneles	Plantas y equipos en montaje	Repuestos	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria y equipos	Equipos de transportes	Otros	Total
<b>Saldo inicial (01-ene-2024)</b>	<b>\$ 1.567.162.108</b>	<b>\$ 82.351.724</b>	<b>\$ 15.522.043</b>	<b>\$ 8.850.430</b>	<b>\$ 16.749.218</b>	<b>\$ 4.913.280</b>	<b>\$ 6.555.743</b>	<b>\$ 5.110.286</b>	<b>\$ 1.707.214.832</b>
Adquisiciones en compras	16.678.899	72.213.456	-	895.980	237.780	248.236	370.944	1.074.770	91.720.065
Traslados	4.166.655	(4.166.655)	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	(19.788.553)	-	-	-	-	-	(161.250)	(21.693)	(19.971.496)
<b>Saldo final (31-dic-2024)</b>	<b>\$ 1.568.219.109</b>	<b>\$ 150.398.525</b>	<b>\$ 15.522.043</b>	<b>\$ 9.746.410</b>	<b>\$ 16.986.998</b>	<b>\$ 5.161.516</b>	<b>\$ 6.765.437</b>	<b>\$ 6.163.363</b>	<b>\$ 1.778.963.401</b>
Adquisiciones en compras	70.850.305	12.899.374	-	-	2.081.156	141.141	-	1.813.442	87.785.418
Traslados	6.248.528	-	-	-	-	-	-	-	6.248.528
Baja	(15.462)	-	-	-	-	-	-	(32.044)	(47.506)
<b>Saldo final (31-dic-2025)</b>	<b>\$ 1.645.302.480</b>	<b>\$ 163.297.899</b>	<b>\$ 15.522.043</b>	<b>\$ 9.746.410</b>	<b>\$ 19.068.154</b>	<b>\$ 5.302.657</b>	<b>\$ 6.765.437</b>	<b>\$ 7.944.761</b>	<b>\$ 1.872.949.841</b>
<b>Depreciación acumulada al (01-ene-2024)</b>	<b>\$ 307.331.929</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.054.738</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.769.896</b>	<b>\$ 1.268.259</b>	<b>\$ 3.185.616</b>	<b>\$ 2.867.813</b>	<b>\$ 319.478.251</b>
Depreciación aplicada vigencia 2024	41.384.955	-	117.193	-	714.169	402.527	383.416	645.683	43.647.943
Depreciación ajustada por traslados o bajas	(19.788.552)	-	-	-	-	-	(161.250)	(21.693)	(19.971.495)
<b>Saldo final (31-dic-2024)</b>	<b>\$ 328.928.332</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.171.931</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.484.065</b>	<b>\$ 1.670.786</b>	<b>\$ 3.407.782</b>	<b>\$ 3.491.803</b>	<b>\$ 343.154.699</b>
Depreciación aplicada vigencia actual	36.809.133	-	48.863	-	722.223	436.484	399.474	711.673	39.127.850
Depreciación ajustada por traslados o bajas	(15.462)	-	-	-	-	-	-	(32.044)	(47.506)
<b>Saldo final (31-dic-2025)</b>	<b>\$ 365.722.003</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.220.794</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.206.288</b>	<b>\$ 2.107.270</b>	<b>\$ 3.807.256</b>	<b>\$ 4.171.432</b>	<b>\$ 382.235.043</b>
<b>Deterioro acumulado PPE (DE) (01-ene-2024)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(13.365.978)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(13.365.978)</b>
<b>Saldo final (31-Dic-2024)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(13.365.978)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(13.365.978)</b>
<b>Saldo final (31-Dic-2025)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(13.365.978)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(13.365.978)</b>
<b>Valor neto en libros de PPE</b>	<b>\$ 1.279.580.477</b>	<b>\$ 163.297.899</b>	<b>\$ 935.271</b>	<b>\$ 9.746.410</b>	<b>\$ 13.861.866</b>	<b>\$ 3.195.387</b>	<b>\$ 2.958.181</b>	<b>\$ 3.773.329</b>	<b>\$ 1.477.348.820</b>
<b>% Depreciación Acumulado (seguimiento)</b>	<b>22%</b>	<b>0%</b>	<b>8%</b>	<b>0%</b>	<b>27%</b>	<b>40%</b>	<b>56%</b>	<b>53%</b>	<b>20%</b>
<b>% Deterioro acumulado (seguimiento)</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>86%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>1%</b>

### 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Concepto	2025	2024	Variación
Terrenos	\$ 8.432.486	\$ 8.432.486	\$ -

### 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Concepto	2025	2024	Variación
Activos intangibles	9.965.346	10.652.263	(686.917)
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(958.173)	(2.065.430)	1.107.257
<b>Total, neto</b>	<b>\$ 9.007.173</b>	<b>\$ 8.586.833</b>	<b>420.340</b>

El movimiento de los intangibles es el siguiente:

Saldo al 1 de enero de 2024	<b>8.031.342</b>
Más Adquisiciones 2024	1.040.699
Menos Amortizaciones 2024	(485.208)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>8.586.833</b>
Más Adquisiciones 2025(1)	1.584.758
Menos reversiones de derechos 2025	(653.434)
Menos Amortizaciones	(510.984)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 9.007.173</b>

- (1) Durante el año 2025, se ajusta el valor de los derechos de conexión de los proyectos solares INTI-1 e INTI 2 DE 9.9 MW, adquiridos en el año 2023, ubicados en el municipio de la Apartada en el Dpto. de Córdoba; se renuevan licencias y software para el funcionamiento de los diferentes programas que se utilizan, entre otros la actualización del software de para el mantenimiento y operación en la central hidroeléctrica URRÁ 1.

#### 14.1 Estimaciones

Descripción de los intangibles (Vida útil finita)	Años de vida útil (Amortización línea recta)	
	Mínimo	Máximo
Conceptos		
Licencias	1	7
Software	1	7

## 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Concepto	2025	2024	Variación
Activos por impuestos diferidos (ver nota 35.2)	51.113.036	53.133.081	(2.020.045)
Recursos entregados en administración (ver nota 16.2)	19.052.397	32.864.577	(13.812.180)
Gastos pagados por anticipado (1) (ver nota 16.1)	8.125.757	1.655.283	6.470.474
Anticipos sobre convenios y acuerdos (2)	58.714.813	-	58.714.813
Anticipo para adquisición de bienes y servicios (3)	18.385.219	4.610.702	13.774.517
Anticipos por impuestos (4) (ver nota 35)	<u>20.895.464</u>	<u>30.568.001</u>	<u>(9.672.537)</u>
	<b><u>\$ 176.286.686</u></b>	<b><u>\$ 122.831.644</u></b>	<b><u>53.455.042</u></b>

- (1) Pagos anticipados de los seguros de los activos de la empresa, y que se renuevan en promedio cada 18 meses; los actuales con vencimiento el 01 de septiembre de 2026.
- (2) Anticipo sobre convenios y acuerdos, corresponden al contrato de compraventa de acciones suscrito en febrero de 2025, con la firma NOVAVALOR ENERGY S.A.S., para la construcción de El Proyecto Parque Solar La Prosperidad, en Salamina – Magdalena; el cual, a 31 de diciembre de 2025, presenta un avance físico acumulado del 50,96%; de acuerdo con esto se estima nueva fecha de entrada en operación para el 20 de junio de 2026.
- (3) Pagos anticipados a contratos de construcción de los proyectos solares INTI II de 9,9 MW, con el Consorcio APA Energía con el 7%, proyectos en ejecución como la construcción de 8Km de la variante a Tierralta con el 58% con el Consorcio Variante Tierralta, la construcción de los proyectos solares GDS, en municipios PDET, con el Consorcio Generación Solar con el 18% y el 17% restante corresponde a los diferentes programas que quedaron en ejecución
- (4) Al cierre 2025 lo conforma el anticipo de renta y sobretasa para el año 2025 y anticipo de ICA a Tierralta; por valor de \$5.061 millones, el cual se cruza al momento de presentar la declaración de renta ante la DIAN en abril del año 2026, al igual que la declaración de ICA - El valor entregado a Fidupopular para desarrollar mediante el mecanismo de obras por impuestos los Estudios, diseños, construcción y dotación de la primera fase del SENA alto Sinú Municipio de Tierralta; este valor que cruza con el pasivo de impuesto de renta 2022 (Ver nota 21.1.2) una vez se obtenga validación por parte de la DIAN, de que la obra se entregó a satisfacción. El proyecto fue reiniciado contractualmente el 1 de octubre de 2025, luego de la suspensión registrada el 14 de abril de 2025; sin embargo, las medidas adoptadas no han permitido revertir de manera efectiva el atraso acumulado, situación que ha sido advertida de forma reiterada por la Gerencia del Proyecto. En términos de avance físico de obra civil, se registra un avance ejecutado del 43,52%, frente a un avance programado del 100%, lo que representa una desviación negativa del 56,48%.

## 16.1. Gastos pagados por anticipado

Seguros: Movimiento del año	2025	2024
Saldo al 1 de enero	1.655.283	12.118.228
+ Adquisiciones	17.747.722	1.217.171
- Amortizaciones	<u>(11.277.248)</u>	<u>(11.680.116)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b><u>\$ 8.125.757</u></b>	<b><u>\$ 1.655.283</u></b>

Valor primas de seguros de la Central Hidroeléctrica URRÁ I, pagadas por anticipado.

## 16.2. Recursos entregados en administración

Concepto	2025	2024	Variación	Rentabilidad neta cierre 2025 (Vr Intereses recibidos)	% tasa promedio
Alianza fiduciaria S.A. (2)	-	14.785.526	(14.785.526)	86.923	0%
Fidudavivienda Urrá (1)	18.727.112	14.456.837	4.270.275	898.915	5%
Credicorp capital (3)	<u>325.285</u>	<u>3.622.214</u>	<u>(3.296.929)</u>	<u>67.751</u>	20,8%
<b>Total, fondos fiduciarios</b>	<b><u>\$ 19.052.397</u></b>	<b><u>\$ 32.864.577</u></b>	<b><u>\$ (13.812.180)</u></b>	<b><u>\$ 1.053.589</u></b>	

(1) El fondo fiduciario con Fidudavivienda - Urrá S.A., se tiene principalmente para el pago de la deuda con la Banca Comercial en donde los recaudos de clientes son consignados en dichas cuentas y se deberá mantener por lo menos el 120% del valor a pagar del servicio de la deuda en los meses de enero, junio, julio y diciembre.

(2) El fondo Alianza Fiduciaria S.A. fue cancelado en agosto de 2025.

(3) El fondo Credicorp capital, se constituye especialmente disminuir gasto de GMF; al momento de la compra de TES y dólares, cuando se requiera.

Estos fondos son considerados efectivos y equivalentes de efectivo, al momento de la elaboración del Flujo de Efectivo y de revelación en el Estado de Situación financiera de la Compañía.

## 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Concepto	2025	2024	Variación
Financiamiento interno de corto plazo	13.595.616	19.291.839	(5.696.223)
Financiamiento interno de largo plazo	<u>33.333.333</u>	<u>46.617.397</u>	<u>(13.284.064)</u>
	<b><u>\$ 46.928.949</u></b>	<b><u>\$ 65.909.236</u></b>	<b><u>(18.980.287)</u></b>

## 20.1. Revelaciones Generales

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas Acta No 42 del 21 de noviembre de 2018 y en la Junta Directiva Acta No 285 del 22 de noviembre de 2018 se aprobó la sustitución de la deuda interna de EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P. con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Mediante Resolución No. 5192 del 28 de diciembre de 2018 emanada de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se autorizó a la Empresa Urrá S.A. E.S.P. para celebrar una operación de manejo de Deuda Pública Interna, consistente en la sustitución del Acuerdo firmado en el año 2009 entre la Compañía y la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se autoriza a la Compañía para contratar empréstitos de créditos internos por la suma de \$290.000 millones.

De acuerdo con lo anterior, la Compañía realizó las gestiones pertinentes y el 28 de diciembre de 2018, se firmaron los siguientes préstamos con entidades financieras así:

Detalles iniciales	Plazo	Monto	Tasa Inicial pactada	Fecha de desembolso
Banco Agrario Colombia S.A. Pagaderos en 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas.	144 meses o 12 años	\$120.000.000	DTF + 2,8% E.A. S.V.	2 de enero de 2019
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. Pagaderos en 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas.	144 meses o 12 años	100.000.000	IBR + 3,18% E.A.S.V.	28 de diciembre 2018
Banco Davivienda S.A. Pagaderos en 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas.	144 meses o 12 años	<u>70.000.000</u>	DTF + 3,46% E.A. S.V.	28 de diciembre 2018
<b>Total, empréstitos firmados</b>		<b><u>\$290.000.000</u></b>		

Entidad	Tasa Pactada desde
Banco Agrario: Otrosí 24 de marzo de 2022	DTF + 2,46% S.V.
Banco Itaú CorpBanca: Otrosí 26 de septiembre 2022	IBR + 2,69% S.V.

### 20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

Prestamistas	2025	2024	Variación
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	8.333.334	8.333.334	-
Banco Agrario Colombia S.A.	<u>4.950.730</u>	<u>10.000.000</u>	<u>(5.049.270)</u>
<b>Capital corto plazo</b>	<b><u>\$ 13.284.064</u></b>	<b><u>\$ 18.333.334</u></b>	<b><u>(5.049.270)</u></b>
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	39.472	48.376	(8.904)
Banco Agrario Colombia S.A.	<u>272.080</u>	<u>910.129</u>	<u>(638.049)</u>
<b>Intereses corto plazo</b>	<b><u>\$ 311.552</u></b>	<b><u>\$ 958.505</u></b>	<b><u>(646.953)</u></b>
<b>Total, corto plazo</b>	<b><u>\$ 13.595.616</u></b>	<b><u>\$ 19.291.839</u></b>	<b><u>(5.696.223)</u></b>

## 20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Prestamistas	2025	2024	Variación
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	33.333.333	41.666.666	(8.333.333)
Banco Agrario Colombia S.A.	-	4.950.731	(4.950.731)
<b>Valor largo plazo</b>	<b>\$ 33.333.333</b>	<b>\$ 46.617.397</b>	<b>(13.284.064)</b>

La empresa cumplió sus compromisos de deuda pagando amortizaciones e intereses así:

### Detalle pagado de amortizaciones

Banco Agrario (enero 2 y julio 2)	10.000.000	10.000.000	-
Banco Itaú (junio 28 y diciembre 28)	<u>8.333.333</u>	<u>8.333.333</u>	-
	<b><u>\$ 18.333.333</u></b>	<b><u>\$ 18.333.333</u></b>	-

### Detalle pagado de intereses

Banco Agrario (enero 2 y julio 2)	1.481.859	3.285.770	(1.803.911)
Banco Itaú (junio 28, diciembre 28)	<u>5.513.751</u>	<u>7.636.570</u>	<u>(2.122.819)</u>
	<b><u>\$ 6.995.610</u></b>	<b><u>\$ 10.922.340</u></b>	<b><u>(3.926.730)</u></b>

## 21. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

### Composición:

Concepto	2025	2024	Variación
Adquisición de bienes y servicios nacionales	32.539.069	127.975.882	(95.436.813)
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre (1)	3.545.170	3.210.469	334.701
Descuentos de nómina (3)	266.925	-	266.925
Recursos a favor de terceros (2)	609.821	509.931	99.890
Otras cuentas por pagar	<u>614.640</u>	<u>705.424</u>	<u>(90.784)</u>
<b>Subtotal</b>	<b>37.575.625</b>	<b>132.401.706</b>	<b>(94.826.081)</b>
Impuestos, contribuciones y tasas	<u>35.380.918</u>	<u>27.366.060</u>	<u>8.014.858</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 72.956.543</u></b>	<b><u>\$159.767.766</u></b>	<b><u>(86.811.223)</u></b>

- (1) Corresponde a las retenciones en la fuente por renta, retenciones de IVA y autorretenciones por ventas y renta del mes de diciembre con vencimiento el 20 de enero de 2026.
- (2) Los recursos a favor de terceros lo integra el valor por pagar al Ministerio de Educación Nacional, por concepto de recaudo de la pro-estampilla por obra pública de julio a diciembre con vencimiento en enero de 2025.
- (3) Los descuentos de nómina son a terceros por descuentos a empleados y los aportes a la seguridad social, aportes y parafiscales por pagar en enero de 2026 y las otras cuentas por pagar corresponden a servicios prestados, como publicidad, capacitaciones y otros.

## 21.1. Revelaciones generales

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Detalle	2025	2024	Variación
X.M. S.A. E.S.P.	12.014.462	123.134.076	(111.119.614)
NOVAVALOR ENERGY SAS	10.799.902	-	10.799.902
EMEC SAS	3.768.814	554.288	3.214.526
Otros	5.955.891	4.287.518	1.668.373
	<b>\$ 32.539.069</b>	<b>\$ 127.975.882</b>	<b>(95.436.813)</b>

Durante la vigencia cumplió sus compromisos en la adquisición de bienes y servicios, los que más impactaron durante el año fueron las compras de energía de diciembre de 2024 y los ajustes generados por este concepto, también contribuye en gran manera las inversiones en PPE para los proyectos en ejecución.

Para los años 2025-2024, la cuenta de proveedores de bienes y servicios la conforma principalmente

- (1) XM. S.A. E.S.P. proveedor de las transacciones en bolsa de energía con el 37% (96% 2024). Al cierre del año 2024 en esta cuenta se tuvo un mayor saldo, originado por la aplicación del Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento. (ver ampliación en nota 30 - costos).
- (2) La firma NOVAVALOR S.A. E.S.P., con la cual se construye el proyecto solar La prosperidad en el municipio de Salamina – Magdalena; este conforma el 33% de la cuenta.
- (3) EMEC SAS proveedor de la Administración, Operación y Mantenimiento de la Central con el 12% (0,4% 2024), y los diferentes proveedores de bienes y servicios, incluidos los que construyen los proyectos solares, con el 18% y (3% 2024).

### 21.1.2. Impuestos, contribuciones y tasas

Detalles	2025	2024	Variación
Impuesto sobre la renta OXI (1)	15.834.958	15.834.958	-
Impuesto sobre la renta y complementarios (2)	14.484.470	10.066.458	4.418.012
Tasas (3)	3.418.314	1.275.019	2.143.295
Cuota de fiscalización y auditoría (4)	1.552.544	-	1.552.544
Contribuciones y otros (5)	90.632	189.625	(98.993)
	<b>\$ 35.380.918</b>	<b>\$ 27.366.060</b>	<b>8.014.858</b>

- (1) Para el año 2025-2024 corresponde al valor del impuesto de renta 2022, utilizado en obras por impuestos; pendiente hasta tanto la obra se culmine mediante aprobación de la misma DIAN.

- (2) Valor de impuesto de renta neto por pagar consolidado con la provisión realizada al cierre del año y cruzado con las autorretenciones por renta, retenciones a favor del año, pagadas a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN; en abril del año 2026, se presentará declaración y pago de este.
- (3) Para los años 2025-2024 corresponde a las transferencias de Ley 99 de 1993 por pagar a municipios y corporaciones autónomas de los meses de noviembre y diciembre.
- (4) Valor por pagar a la Contraloría General de la República, la cuota de Fiscalización y Auditoría, correspondiente al gasto 2025.
- (5) Saldo de contribución por pagar a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, alumbrado público de Tierralta del mes de diciembre.

## 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Concepto	2025	2024	Variación
Beneficios a los empleados	4.948.274	4.558.274	390.000

### 22.1. Beneficios a empleados

Bonificación por pensión (1)	2.347.622	1.628.544	719.078
Otras Primas (2)	422.958	546.221	(123.263)
Vacaciones y nomina (3)	399.597	475.817	(76.220)
Cesantías e intereses de cesantías (3)	568.451	67.369	501.082
Aportes a cajas de compensación y ARL(4)	82.200	11.142	71.058
<b>Total, Corriente</b>	<b><u>\$3.820.828</u></b>	<b><u>\$ 2.729.093</u></b>	<b><u>1.091.735</u></b>
<b>No corriente - Bonificación de Retiro (1)</b>	<b><u>1.127.446</u></b>	<b><u>1.829.181</u></b>	<b><u>(701.735)</u></b>

- (1) Se estima que las Bonificación de retiro por cumplimiento de requisitos de pensión, de los empleados que ya cumplen con los mismos exigidos en la Cláusula Cuarta – Estabilidad Laboral del Pacto Colectivo firmado el 30 de diciembre del año 2025; para el largo plazo se consideran los empleados que al menos tienen un requisito y que dentro de los tres años siguientes tendrán el derecho a la bonificación.
- (2) Corresponde al valor de las obligaciones por beneficios a empleados, por pagar al 31 de diciembre de 2025-2024, como las primas extralegales de vacaciones y de antigüedad actualizadas de acuerdo con el pacto colectivo aprobado para la vigencia 2026-2031 de corto plazo.
- (3) Valor de prestaciones legales actualizadas por pagar a 31 de diciembre de 2025-2024 como vacaciones, cesantías e intereses de estas.

- (4) Aportes a riesgos laborales de empleados y contratistas por pagar de diciembre 2025-2024.

## 23. PROVISIONES

La Empresa tiene un pasivo contingente relacionado con la construcción de la vía a Crucito, originado en el requerimiento de la Licencia Ambiental (Artículo 3 Numeral 8.3 de la Resolución No. 0838 de 1999), debido a que la construcción de la Central Hidroeléctrica URRÁ I interrumpió la vía que conectaba a la población de Crucito con la cabecera municipal de Tierralta departamento de Córdoba.

Procedimientos Judiciales: Para el año de 2015, el Ministerio de Ambiente por Auto No. 2034 de 2005 solicitó modificar la Licencia Ambiental con relación a la implementación de una alternativa sustitutiva de transporte a la construcción de la vía a Crucito, con los soportes y actas de la comunidad, razón por la cual, el 30 de agosto de 2006 una vez socializado el tema, 26 comunidades del corregimiento de Crucito suscribieron acuerdos para que fuera implementado el sistema de un ferry para el transporte masivo de carga y de pasajeros por el embalse adecuación de los caminos e implementación de proyectos productivos para cada unidad familiar, permitiendo que en diciembre de 2006 se solicitara a la autoridad ambiental la modificación de la Licencia Ambiental, sin embargo, transcurridos 3 años de la concertación, la comunidad desistió de los acuerdos a los que se llegó en el 2006, solicitando nuevamente la construcción de la vía a Crucito a pesar que el Ministerio de Ambiente ordenara en el 2009 iniciar el trámite administrativo para la modificación de la Licencia Ambiental e incluso, mediante el Auto No. 3462 de diciembre 23 de 2009 solicitó la realización de una nueva concertación así como la presentación de un análisis comparativo técnico económico y ambiental de transporte terrestre y fluvial.

Para el año 2010 mediante el Auto 1030, la autoridad ambiental ordenó consultar nuevamente a la comunidad sobre la decisión de querer la vía o proyectos alternativos, orden ratificada por Auto 4322 de 2010, realizándose la concertación en el 2011 en donde la comunidad tomó la decisión para que se construyera la vía. Decisión radicada en el Ministerio de Ambiente para junio de 2011.

En el año 2013 se realizaron la actualización del diseño, la gestión presupuestal y las consultas necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas vigentes en el proceso de rehabilitación de la vía y construcción del tramo faltante (ANLA, CVS, INCODER, la División de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Ministerio del Interior). Como resultado, la CVS indicó los trámites y permisos necesarios. La División de Bosques del Ministerio de Ambiente señaló que las actividades a desarrollar en los ramos de rehabilitación, según los términos de la Ley 2 de 1959 no requerían sustracción del área de reserva forestal en tanto que para el tramo a construir sí la requería. El INCODER y Ministerio del Interior por otra parte, certificaron sobre la no presencia ni existencia de territorios ni comunidades indígenas ni afrodescendientes en el tramo a construir.

Razones anteriores que llevaron a la Compañía a solicitar el inicio del trámite para la sustracción definitiva de 6 hectáreas del área de Reserva Forestal del Pacífico (Ley 2 de 1959). Mediante el Auto No. 170 de mayo 14 de 2014 la autoridad ambiental dio inicio al trámite para la sustracción

definitiva solicitada. Sin embargo, la misma autoridad ambiental mediante la Resolución No. 1710 del 21 de octubre de 2014 al negarla, la Compañía interpuso el respectivo recurso de reposición.

Se resalta que, para el 26 de mayo de 2016, la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (BBSE) del Ministerio de Ambiente citó a la Compañía a una reunión en donde manifestó su preocupación por el impacto ambiental negativo que de forma directa se producirá sobre el ecosistema de la zona e indirecto sobre el Parque Nacional Natural Paramillo por efectos la construcción de la vía a Crucito, argumentando su preocupación sobre aspectos relacionados con la ocupación descontrolada de la zona, acceso al Parque Nacional Natural Paramillo facilidad para la extracción y movilización de madera y fauna silvestre e intervención de un ecosistema en recuperación entre otros aspectos. comunicándole informalmente a la Compañía que se iría a pronunciar de manera negativa frente a la solicitud de sustracción, fue así como el Ministerio de Ambiente, en junio 22 de 2016 por Resolución 1013 negó el recurso de reposición presentado contra la Resolución 1710 del 2014, quedando en firme la negación del permiso de sustracción de zona de reserva forestal del Pacífico lo que hasta entonces imposibilitaba efectuar la construcción del tramo faltante de la vía a Crucito.

Para el 6 de marzo de 2019 la Compañía radicó en la Dirección de Bosques. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la petición de Sustracción Definitiva del Área de Reserva Forestal del Pacífico para la construcción de 6 Km de la vía a Crucito quien a su vez mediante el Auto No. 180 de junio 6 de 2019, dio inicio a la evaluación de la solicitud formulada y por Auto No. 403 del 25 de septiembre de 2019, la Dirección de Bosques, solicitó información complementaria para continuar con el proceso de evaluación de la petición, por tanto al estar pendiente el trámite y agotado el proceso que culminaría con la expedición del Acto Administrativo que permita la sustracción solicitada, no se podrá dar apertura al proceso de contratación de la obra, más cuando esta petición bien podría ser negada.

Considerando que la Dirección de Bosques. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por Resolución No. 1081 del 25 de noviembre de 2020 **NEGÓ** a la Compañía el permiso solicitado para la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Pacífico, establecida mediante la Ley 2 de 1959 para la construcción de 6 Km. de la Vía al corregimiento de Crucito, acto administrativo que se encuentra en firme, pese a que la obligación permanece vigente en la Licencia Ambiental (Artículo 3 Numeral 8.3 Resolución No. 0838 de 1999) y mientras que la ANLA determine otro derrotero a seguir, la Secretaría General de la Compañía por sustracción de materia, así sea vinculante la obligación que estuvo condicionada a la sustracción de la reserva forestal por demás negada desde el punto legal, no considera viable la construcción del tramo faltante de la vía a Crucito, por no contarse a la fecha con el Acto Administrativo de la autoridad ambiental competente que así lo permita.

No obstante haberse negado por segunda vez la solicitud de sustracción de la Reserva Forestal del Pacífico del tramo de 6 km por 10 m necesario para construir la vía, la ANLA requirió a la Compañía que concertara con la comunidad una medida sustitutiva. Pese a ello la comunidad de Crucito bloqueó a finales de 2020 las vías de acceso a la Central Hidroeléctrica URRÁ I y al campamento de la Compañía en Tierralta, aduciendo que no aceptaban ninguna medida sustitutiva a la construcción de la vía, por lo que fue necesario activar un plan de contingencia para garantizar la operación de la Central Hidroeléctrica URRÁ I. Luego de varias reuniones con la comunidad

lideradas por el Ministerio del Interior, la Gobernación de Córdoba, la Alcaldía de Tierralta y la Defensoría del Pueblo, se logró que el 9 de febrero de 2021 la comunidad desbloqueara las vías, con el compromiso de que se presentaría por tercera vez la solicitud de sustracción de la Reserva Forestal del Pacífico del tramo a construir, haciendo énfasis en esa nueva solicitud en los aspectos sociales, económicos y de derechos humanos. El documento que contenía la nueva solicitud de sustracción, una vez elaborado por la Compañía, se le entregó a la comunidad para su revisión, como otro de los compromisos adquiridos en las mesas que permitieron el levantamiento de los bloqueos el día 30 de junio de 2021.

El día 11 de octubre de 2022 se radica por parte de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. la tercera solicitud de sustracción mediante ventanilla VITAL (Ventanilla Integral de Trámites Ambientales) con número de seguimiento 3500080017574622011, que no corresponde a un número radicado, el cual asigna el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con posterioridad.

El 12 de octubre de 2022 la Empresa envió comunicación a la Alcaldía de Tierralta, Defensoría del Pueblo y Comunidades, informando la radicación de la solicitud y se les indicó el número de seguimiento VITAL.

El 27 de octubre de 2022 la Empresa recibe notificación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, asignando número de radicado para la solicitud de sustracción (2022E1041370).

Para conocer si se había presentado algún problema con la información radicada, el día 24 de noviembre de 2022, URRÁ radica (radicado número 2022E1046071) comunicación donde se solicita a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que confirme si ha tenido acceso a la información entregada sobre la solicitud de sustracción. El mismo 24 de noviembre de 2022, en reunión presencial con el director (E) de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, este manifestó de manera verbal que se accedió a la información y fue distribuida a los equipos técnico y legal correspondiente para su revisión.

El 30 de diciembre de 2022 la dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos notifica a la Empresa mediante la comunicación 21022022E2021945, que va a atender la solicitud de sustracción a través de acto administrativo conforme los lineamientos legales, que proyectó y está en revisión el acto administrativo que da inicio al trámite y que aún no está reglamentada la resolución que establece el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento.

El día 28 de Julio de 2023, a través del Auto 032 del 2023 emitido por la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, se da inicio formal a la evaluación de la sustracción definitiva solicitada por la Empresa.

Mediante la Resolución No.0179 del 21 de febrero de 2025, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible resolvió NEGAR la sustracción definitiva de 5.81 ha de la Reserva Forestal del Pacífico, solicitada por URRÁ S.A. E.S.P. para el desarrollo del proyecto “Construcción de 5,80 km de la vía a Crucito en el municipio de Tierralta”. Contra ese acto administrativo procedía recurso de reposición, recurso que fue interpuesto por la Empresa dentro de los términos correspondientes, y hasta la fecha el Ministerio de Ambiente no ha resuelto el recurso, por lo que la Resolución No.0179-2025 aún no está en firme.

En la medida que la autoridad ambiental ha venido negando la solicitud de sustracción hecho fáctico necesario para el cumplimiento de la obligación impuesta o que se imponga otra medida sustituta, hace que resulte complicado determinar un monto específico, aproximado o remoto, para su construcción, ya que, con corte a 31 de diciembre de 2025, ni aún a la fecha de emisión de los Estados Financieros se conoce imposición alguna sustituible o no que pueda ser cuantificada y que permita acometerse desembolsos presentes o futuros, sea para la rehabilitación y/o construcción del tramo de la vía a Crucito o de alguna medida sustituta, razón por la cual se llega a la conclusión que por tratarse de una obligación a la fecha incierta, pese a estar considerada en la Licencia Ambiental, y a que la autoridad ambiental aún no define, hechos por demás, en manos de terceros, hacen que tal obligación se pueda calificar como **EVENTUAL**.

Concepto	2025	2024	Variación
Provisiones diversas - Pasivo Estimado PMA (1)	18.164.372	13.103.415	5.060.957
<b>Pasivo Estimado PMA (1)- corto plazo</b>	<b>18.164.372</b>	<b>13.103.415</b>	<b>5.060.957</b>
Provisiones diversas - Pasivo Estimado PMA (1)	13.695.311	23.958.725	(10.263.414)
Provisiones - Obligaciones de reembolso (3)	4.923.488	5.430.328	(506.840)
Provisiones - Obligaciones laborales (2)	<u>9.304.658</u>	<u>-</u>	<u>9.304.658</u>
<b>Total, Provisiones de largo plazo</b>	<b>\$ 27.923.457</b>	<b>\$ 29.389.053</b>	<b>(1.465.596)</b>
<b>Total, Provisiones</b>	<b><u>\$ 46.087.829</u></b>	<b><u>\$ 42.492.468</u></b>	<b><u>3.595.361</u></b>

Plan de Manejo Ambiental, Mitigación y compensación usados en las vigencias 2025-2024

Valor consumido del pasivo estimado PMA (4)	<u>\$ 3.671.178</u>	<u>\$ 4.606.166</u>	<u>(934.988)</u>
---	---------------------	---------------------	------------------

- (1) Comprende el pasivo estimado proyectado 2026-2099, actualizado a valor presente cada cierre de año; corresponde a los compromisos adquiridos por la Licencia Ambiental en las actividades de mitigación y compensación por la construcción y llenado de la Central Hidroeléctrica Urrá I; y la indemnización a pagar a los Indígenas Embera Katio hasta el año 2019 conforme lo estable la sentencia de la Corte Constitucional de 1998.

El pasivo estimado de corto y largo plazo, al cierre del año 2025 y 2024 se actualizó a su valor presente neto, de acuerdo con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación.

Para el año 2025-2024, la compañía, realiza el cálculo de la Tasa de descuentos sobre lo definido en el CAPITULO II, Sección 6 de la Resolución 332 de 2022. Donde se define Como: “La Tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo”, según CAPITULO II, Sección 6, Punto 6.2, numeral 18, Normas aplicables a la Compañía (Vigente para 2025). Tasas utilizadas (2025- 13,13%) (2024-12,43%).

- (2) Al cierre 2025 se reconocen provisiones de obligaciones generadas por contingencias de procesos laborales, calificadas como probables por la Secretaria General de la empresa.
- (3) Las obligaciones de desembolsos, corresponde a las reclamaciones presentadas por el Consorcio LuxPower 2022 sobre el contrato PRE No. 0070-2021; constructora del parque solar 19,9; el cual alega desequilibrio económico del contrato. Luego de varios estudios técnicos, la Empresa toma la decisión de escoger el dictamen pericial de la firma Trígono S.A.S., el cual concluye que las variaciones ascienden a la suma de US\$1.116.652,40, cifra tomada para reconocer la provisión usando la TRM DEL del 31 de diciembre de 2024, valor en pesos \$4.923 millones. La variación del año corresponde a lo reconocido a la firma Unión temporal Sol y Agua, firma constructora del proyecto Parque Solar Flotante Aquasol sobre el contrato PRE No. 0051-2021; el cual alega desequilibrio económico del mismo. Analizado el estudio técnico de la firma Ingeniería Especializada, en noviembre de 2025 la empresa se reconoce y paga a esta firma un valor de \$667.026 (miles).
- (4) Valor ejecutado del año (2025-2024), en los conceptos de mitigación y compensación del Plan de manejo ambiental.

## 24. OTROS PASIVOS

### 24.1. Ingresos recibidos por anticipado

Concepto	2025	2024	Variación
AIR S.A. E.S.P.	193.911	-	193.911
Energía y Gas de Colombia SAS	12.504.650	-	12.504.650
Energéticos S.A.S. E.S.P.	-	3.994.299	(3.994.299)
	<b>\$ 12.698.561</b>	<b>\$ 3.994.299</b>	<b>\$ 8.704.262</b>

Para el año 2025-2024 corresponde a los anticipos recibidos en virtud de contratos con clientes por ventas de energía en contratos, vigentes al cierre de las vigencias.

## 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Concepto	2025	2024	Variación
Activos Contingentes	3.120.752	3.120.752	-
Pasivos Contingentes (cr)	(211.590.062)	(197.456.476)	(14.133.586)

### 25.1. Activos Contingentes

Administrativos (1)	<u>\$ 3.120.752</u>	<u>\$ 3.120.752</u>	<u>-</u>
---------------------	---------------------	---------------------	----------

- (1) Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad contable pública en contra de terceros.

## 25.2. Pasivos Contingentes

Civiles (2)	-	(9.529.167)	9.529.167
Laborales (2)	(9.337.277)	(3.810.352)	(5.526.925)
Administrativos (2)	(19.032.004)	(18.673.233)	(358.771)
Otros pasivos contingentes (3)	<u>(183.220.781)</u>	<u>(165.443.724)</u>	<u>(17.777.057)</u>
	<b><u>\$ (211.590.062)</u></b>	<b><u>\$ (197.456.476)</u></b>	<b><u>(14.133.586)</u></b>

- (2) Representa el valor de las demandas interpuestas, por terceros en contra de la entidad contable pública, en procesos civiles, laborales y administrativos.
- (3) Obligaciones derivadas de la licencia ambiental, en los conceptos de monitoreo y prevención que son registradas en el costo de licencia en el momento en que se ejecutan, registradas a valor presente al cierre 2025-2024.

## 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

Concepto	2025	2024	Variación
Deudoras fiscales (1)	960.112	960.112	-
Bienes y derechos retirados (2)	6.939.974	6.939.974	-
Otras cuentas deudoras de control (3)	<u>22.282.800</u>	<u>22.282.800</u>	<u>-</u>
	<b><u>\$ 30.182.886</u></b>	<b><u>\$ 30.182.886</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>Deudoras por el contrario (cr)</b>	<b><u>\$ (33.303.638)</u></b>	<b><u>\$ (33.303.638)</u></b>	<b><u>-</u></b>

- (1) Pérdida fiscal determinada en la declaración inicial del año 2018, la cual fue objeto de revisión por parte de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN durante el año 2020 y se actualiza la pérdida con ocasión de la corrección.
- (2) Se registra los derechos retirados por castigo que a criterio de la Compañía requieran ser controlados "Electricaribe, Generarco, TermoCartagena. Energing. Electrificadora del Choco y varios deudores de las ventas en bolsa".
- (3) Activos que por su valor son totalmente depreciados, se tienen en esta cuenta por control administrativo y valores de terrenos que no son reconocidos bajo el nuevo marco normativo.

### 26.2. Cuentas de orden acreedoras

Concepto	2025	2024	Variación
Pasivos contingentes por contra (db)	<u>211.590.062</u>	<u>197.456.476</u>	<u>14.133.586</u>

## 27. PATRIMONIO

Detalle	2025	2024	Variación
Capital social (1)	1.523.423.937	1.523.423.937	-
Resultados de ejercicios anteriores (2)	(565.387.847)	(601.389.487)	36.001.640
Ajustes por adopción NIIF	497.509.566	497.509.566	-
Utilidad del ejercicio	<u>48.192.332</u>	<u>36.001.640</u>	<u>12.190.692</u>
	<b><u>\$ 1.503.737.988</u></b>	<b><u>\$ 1.455.545.656</u></b>	<b><u>\$ 48.192.332</u></b>

- (1) Capital Social - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital autorizado está representado por 1.980.731.957 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada una, las cuales se han suscrito y pagado 1.523.423.937 acciones.

El 11 de marzo de 2021, se expide el título No TDA-0039. con el cual se concreta a título gratuito la transferencia de las acciones del Ministerio de Minas y Energía al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- (2) Para el año 2025, el único movimiento es el traslado de la utilidad del año 2024; reconocer que la compañía desde su entrada en operación en sus primeros años acumuló pérdidas durante 11 años y hasta la fecha se siguen enjuagando dichas pérdidas; este es el motivo por el cual no se distribuyen utilidades.

Luego de la disminución del Capital Suscrito y pagado y la transferencia de acciones del Ministerio de Minas al Ministerio de Hacienda, la Participación accionaria queda de la siguiente manera:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.523.175.080	99.983664626%
Ernesto Suárez McCausland & Cía. Ltda.	87.909	0.005770488%
Departamento del Magdalena	58.095	0.003813449%
Departamento del Atlántico	19.365	0.001271150%
Departamento de Bolívar	19.365	0.001271150%
Departamento de San Andrés	19.365	0.001271150%
Departamento de Sucre	19.365	0.001271150%
Departamento de Córdoba	19.365	0.001271150%
Cámara de Comercio de Barranquilla	1.935	0.000127017%
Cámara de Comercio de Montería	1.935	0.000127017%
Municipio de Tierralta	970	0.000063672%
Fenalco – Córdoba	385	0.000025272%
Cámara de Comercio de Cartagena	290	0.000019036%
Cámara de Comercio de Santa Marta	290	0.000019036%
Jorge Doria Corrales	223	0.000014638%
	<b>1.523.423.937</b>	<b>100.00000000%</b>

## 28. INGRESOS

Concepto	2025	2024	Variación
Venta de servicios	450.156.688	529.666.058	(79.509.370)
Otros ingresos	<u>15.043.658</u>	<u>44.450.436</u>	<u>(29.406.778)</u>
	<b><u>\$ 465.200.346</u></b>	<b><u>\$ 574.116.494</u></b>	<b><u>\$ (108.916.148)</u></b>

### 28.1. Ingresos de actividades ordinarias

Ventas en contratos de largo plazo (1)	330.267.530	309.185.206	21.082.324
Ventas en bolsa de energía (2)	112.034.361	214.529.763	(102.495.402)
Cargo por confiabilidad	-	1.914.727	(1.914.727)
Mercado secundario Energía Firme (3)	4.296.673	1.788.814	2.507.859
Servicio de conexión	1.503.513	1.437.062	66.451
Regulación Primaria de Frecuencia	61.603	508.200	(446.597)
Convenio INPEC	210.707	199.213	11.494
Certificado de Energía Renovable RECS	914.861	103.073	811.788
Ventas de plantas solares (INTI I) (4)	<u>867.440</u>	<u>-</u>	<u>867.440</u>
	<b><u>\$ 450.156.688</u></b>	<b><u>\$ 529.666.058</u></b>	<b><u>\$ (79.509.370)</u></b>

Para el año 2025, los ingresos operacionales por ventas de energía, respecto al 2024 son menores en \$79.509.370 equivalente al 15,01%, con un incremento en la generación de energía acumulada de (431 GWh), (2025 – 1.744 GWh - 2024 - 1.313 GWh), la disminución en los ingresos se debe principalmente: A la disminución de los precios en bolsa y la mayor energía colocada la misma. La Generación solar por la entrada en operación del Proyecto INTI 1 y la entrada a pruebas del Parque Solar 19.9 , corresponden al 0,47% del total generado.

- (1) La variación en las ventas en contratos se debe principalmente a que: Se colocó un 8% más de energía que al mismo período acumulado del año anterior, (2025- 1.220,84 GWh - 2024 – 1.135,53 GWh); se tuvo menor precio promedio de ventas en contratos, en un 1,16% (2025 – 267,74 - 2024 – 270,87 \$/Kwh ), las ventas por este concepto aumentadas en un 6,82%, estas ventas incluyen las ventas en compromisos de la subasta, administradas por X.M. S.A. E.S.P.
- (2) La variación en las ventas en bolsa se debe principalmente al menor precio promedio de ventas en bolsa, disminuido en un 56,58%, (2025 – 272,90 - 2024 - 628,45 \$/Kwh ); se colocó mayor energía en bolsa, en un 92,65%, (2025 – 618,31 - 2024 – 320,96 GWh); ventas por este concepto disminuidas en un 47,78%, los ajustes generados por la aplicación del Estatuto de desabastecimiento, con cargo al 2024 por este concepto se tienen menores ingresos en un 9%.
- (3) Las ventas del mercado secundario aumentan en un 140,2%, debido a que los agentes en esta vigencia requirieron comprar disponibilidad.

- (4) Entra en operación el Proyecto Solar INTI 1 de 9.9, el cual entro a pruebas en el mes de mayo y su generación se logra vender en un contrato a partir del mes de octubre, este ingreso corresponde al 0,19% del total de nuestros ingresos.

## 28.2. Otros ingresos

Concepto	2025	2024	Variación
Ingresos financieros	3.687.619	9.422.587	(5.734.968)
Ajuste por diferencia en cambio (1)	3.834.388	13.361.269	(9.526.881)
Ingresos diversos	158.823	714.452	(555.629)
Ingresos por impuestos a las ganancias diferido (2)	4.709.212	7.590.859	(2.881.647)
Reversión de deterioro	1.122.340	-	1.122.340
Ajuste por actualización de provisiones (7)	1.531.279	-	1.531.279
	<b><u>\$ 15.043.661</u></b>	<b><u>\$ 44.450.436</u></b>	<b><u>(29.406.775)</u></b>

(1) Ver nota 34 – Efectos en tasa de cambio

(2) Ver nota 35.1 - Impuesto a las ganancias

### 28.2.1 Otros ingresos operativos

Concepto	2025	2024	Variación
Rendimientos de deudores y otros (1)	334.430	339.279	(4.849)
Ingresos diversos (2)	<u>158.822</u>	<u>375.173</u>	<u>(216.351)</u>
	<b><u>\$ 493.252</u></b>	<b><u>\$ 714.452</u></b>	<b><u>\$ (221.200)</u></b>

(1) Para el año 2025, corresponden principalmente a los intereses causados, de los clientes de bolsa que se acogieron al pago diferido, de acuerdo con la resolución CREG 101 029 de 2022. Para el 2024, adicionalmente, el cliente de acuerdo de pago Coenersa S.A.S E.S.P. que finalizó su deuda e intereses moratorios de clientes como Enervisa S.A. E.S.P., Espacio Productivo S.A.S E.S.P., Vertebra Soluciones S.A.S.

(2) Corresponden principalmente a los ingresos por: Ingresos al entregar pliegos para participar en licitaciones y otros como recuperaciones, 2024 – adicional la utilidad por la venta del vehículo asignado a la presidencia de la Empresa, el cual se entrega en parte de pago del nuevo adquirido, ingresos por recuperación de la deuda con la firma Kanguroit.

## 28.2.2. Ingresos financieros

Concepto	2025	2024	Variación
Intereses sobre inversiones en (CDT) (1)	602.935	2.707.632	(2.104.697)
Intereses de cuentas de ahorro y corriente (2)	1.696.663	4.530.336	(2.833.673)
Intereses sobre recursos entregados en admón.(3)	1.053.589	1.323.528	(269.939)
Ajuste por diferencia en cambio (4)	3.834.388	13.361.269	(9.526.881)
Reversión de deterioro (5)	1.122.340	861.091	261.249
Ajuste por actualización de provisiones (PMA)(6)	<u>1.531.279</u>	<u>-</u>	<u>1.531.279</u>
	<b><u>\$ 9.841.194</u></b>	<b><u>\$ 22.783.856</u></b>	<b><u>\$ (12.942.662)</u></b>

- (1) Rendimientos causados de las inversiones en CDT (2025-2024), por excedentes en la caja generados en el año 2024 (Ver nota 6).
- (2) Rendimientos financieros originados en las cuentas de ahorro y corriente, incluyendo la cuenta corriente del exterior.
- (3) Rendimientos de fondos fiduciarios de administración y pagos (Ver nota 16).

Menores ingresos para 2025, debido al menor capital colocado en inversiones

- (4) Para el año 2025-2024 se refiere a la diferencia en cambio, generada por la diferencia en la TRM al actualizar al cierre de cada mes la cuenta en el exterior y la inversión en CDT en el exterior; y la diferencia en cambio generada al momento de comparar la TRM de pagos realizados a proveedores de los constructores de los proyectos solares, con la TRM de compra en dólares; debido a las fluctuaciones del mercado para el año actual es menor en un 71%. (Ver nota 34).
- (5) Reversión de deterioro de repuestos utilizados en los mantenimientos preventivos y correctivos de la planta; repuestos deteriorados por su baja utilización y que hacen parte del costo histórico de la construcción de la central.
- (6) Para el año 2025, el efecto de la actualización a valor presente del pasivo estimado en actividades de Mitigación y Compensación de la licencia ambiental arrojó un ingreso debido a la disminución del pasivo y al aumento de la tasa utilizada respecto al 2024; (2025-13,13% - 2024- 12,43%). Para el año 2024 arrojó un gasto (Ver nota 29.4.2).

## 29. GASTOS

Concepto	2025	2024	Variación
De administración y operación	28.680.722	27.773.456	907.266
Depreciaciones, amortizaciones, deterioro y provisiones	14.063.338	7.106.771	6.956.567
Transferencias y subvenciones	50.132	82.603	(32.471)
Otros gastos	<u>56.343.243</u>	<u>47.175.691</u>	<u>9.167.552</u>
	<b><u>\$ 99.137.435</u></b>	<b><u>\$ 82.138.521</u></b>	<b><u>\$ 16.998.914</u></b>

## 29.1. Gastos de administración y operación

Concepto	2025	2024	Variación
Gastos de personal (1)	7.763.935	6.728.378	1.035.557
Honorarios y servicios (2)	4.276.527	4.352.996	(76.469)
Estudios y Proyectos (3)	3.226.930	4.030.999	(804.069)
Publicidad y propaganda	803.626	1.456.071	(652.445)
Mantenimiento y reparaciones (4)	1.256.177	1.231.009	25.168
Vigilancia y seguridad (5)	410.376	498.343	(87.967)
Gastos legales y de asociación	585.225	497.805	87.420
Seguros	456.047	926.605	(470.558)
Servicios públicos	132.829	160.962	(28.133)
Arrendamientos	99.031	316.949	(217.918)
Servicios de aseo cafetería y restaurante	172.768	369.621	(196.853)
Viáticos y gastos de viajes	301.717	450.048	(148.331)
Otros gastos generales	456.939	678.490	(221.551)
Impuestos, Contribuciones y tasas (6)	8.738.595	6.075.180	2.663.415
	<b>\$ 28.680.722</b>	<b>\$ 27.773.456</b>	<b>\$ 907.266</b>

Los gastos de administración y operación corresponden a las erogaciones en que se incurre desde los procesos de apoyo a los procesos operativos de la Compañía como son el gasto de personal de planta, los honorarios, estudios y proyectos, vigilancia, los gastos de viajes, servicios públicos, afiliaciones a entidades como ACOLGEN y ANDESCO; aumentados en su totalidad en un 3,27%; debido principalmente al crecimiento de la empresa y los mayores pagos por impuestos y contribuciones.

- (1) Los gastos de personal aumentan en un 15%; principalmente porque durante el año 2025, se actualiza el gasto de bonificación de retiro a pensión de los funcionarios que ya van cumpliendo los requisitos para ello; además de los 5 empleados que se retiraron a disfrutar su pensión solo se actualiza el valor por la variación de salarios.
- (2) Honorarios y servicios disminuidos en un 1,8%, lo conforman gastos en contratos; tales como las auditorías al sistema de gestión integral, revisoría fiscal, asesoría en impuestos, asesoría para actualización de pasivos estimados y cálculos financieros, asesoría en el tema NIIF, contratos de personal de apoyo a las diferentes áreas de la empresa, el pago de honorarios por asistencia a juntas directivas y comités de esta.
- (3) Los gastos de estudios y proyectos, disminuidos en un 19,9%; están asociados al desarrollo de las asesorías para los nuevos proyectos y los que se encuentran en construcción, como: INTI II, Parque solar 19,9, la Prosperidad; además se realiza análisis de los gastos que es posible capitalizar antes de la entrada en operación de los proyectos.
- (4) Mantenimientos y reparaciones, incrementadas en un 2%, por ampliaciones de puestos de trabajos, adecuaciones de las oficinas.

- (5) Vigilancia y seguridad, disminuidos en un 17,7%, esto se debe principalmente a la distribución de costos ABC, por la ampliación de la planta, hay más costo en la parte misional y debido a ello el gasto disminuye.
- (6) En el gasto de impuestos, contribuciones y tasas aumentan en un 43,8%, principalmente por el aumento generado en el impuesto predial, producto de actualización catastral en el municipio de Tierralta, este incluye el impuesto por compensación de los terrenos de la presa, el GMF, por mayores movimientos bancarios por el pago de las compras de energía en bolsa y sus ajustes, las contribuciones a la Superservicios, CREG, y las estampillas que generan las ventas de energía en bolsa, la cuota de fiscalización y auditaje a la Contraloría General de la Nación, , impuesto de alumbrado público e industria y comercio en el municipio de Tierralta. (Ver detalle 29.1.1)

### 29.1.1. Impuestos, contribuciones y tasas

Concepto	2025	2024	Variación
Gravamen a los movimientos financieros	2.629.685	1.557.637	1.072.048
Cuota de Fiscalización y auditaje	1.552.544	1.397.297	155.247
Impuesto Predial	2.268.628	1.181.532	1.087.096
Contribuciones y Estampillas	1.686.957	1.378.982	307.975
Impuesto de alumbrado público	328.673	310.629	18.044
Impuesto de industria y comercio	261.778	239.548	22.230
Impuesto sobre vehículos	<u>10.330</u>	<u>9.555</u>	<u>775</u>
	<b><u>\$ 8.738.595</u></b>	<b><u>\$ 6.075.180</u></b>	<b><u>\$ 2.663.415</u></b>

### 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Concepto	2025	2024	Variación
Depreciaciones	1.273.149	1.157.143	116.006
Amortizaciones de intangibles	510.984	485.208	25.776
Deterioro cuentas de difícil recaudo	2.974.547	34.092	2.940.455
Provisión por obligaciones contingentes	<u>9.304.658</u>	<u>5.430.328</u>	<u>3.874.330</u>
	<b><u>\$ 14.063.338</u></b>	<b><u>\$ 7.106.771</u></b>	<b><u>\$ 6.956.567</u></b>

### 29.3. Transferencias y Subvenciones

Contribuciones como subvenciones (1)	<u>\$ 50.132</u>	<u>\$ 82.603</u>	<u>\$ (32.471)</u>
--------------------------------------	------------------	------------------	--------------------

- (1) Tasas pagadas con base en la Ley 14 de 1991, sobre el porcentaje del presupuesto de gasto de publicidad ejecutada del año anterior.

## 29.4. Otros gastos

Concepto	2025	2024	Variación
Impuesto a las ganancias corrientes (1)	40.583.210	30.052.962	10.530.248
Impuesto a las ganancias diferido (2)	3.073.859	6.282.214	(3.208.355)
Gastos Financieros banca comercial	6.348.657	9.962.068	(3.613.411)
Actualización de provisiones (PMA)	-	4.093.827	(4.093.827)
Otros gastos diversos	740.656	594.082	146.574
Ajuste por diferencia en cambio	5.580.049	2.456.796	3.123.253
Comisiones y servicios financieros	<u>16.811</u>	<u>15.956</u>	<u>855</u>
	<u>\$ 56.343.242</u>	<u>\$ 53.457.905</u>	<u>\$ 2.885.337</u>

- (1) Para los gastos de impuestos corrientes (ver nota 35).  
(2) Para los gastos por impuestos diferidos (Ver nota 35.1)

### 29.4.1. Otros gastos de operación

Concepto	2025	2024	Variación
Otros gastos diversos	\$ 740.656	\$ 610.038	\$ 130.618

### 29.4.2. Gastos financieros

Intereses Banca comercial (1)	6.348.657	9.962.068	(3.613.411)
Actualización financiera de provisiones (2)	-	4.093.827	(4.093.827)
Comisiones y servicios financieros	16.811	-	16.811
Ajuste por diferencia en cambio (3)	<u>5.580.049</u>	<u>2.456.796</u>	<u>3.123.253</u>
	<u>\$ 11.945.517</u>	<u>\$ 16.512.691</u>	<u>\$ (4.567.174)</u>

- (1) Gasto de intereses causados debido a la deuda con la Banca comercial (Banco Agrario e Itaú), de acuerdo con los contratos firmados al 28 de diciembre de 2018.

La disminución del gasto de intereses se debe principalmente a la disminución del capital por las amortizaciones pagadas. (ver nota 20.1).

- (2) Para el año 2025, el efecto de la actualización a valor presente del pasivo estimado en actividades de Mitigación y Compensación de la licencia ambiental genera un gasto debido principalmente a la disminución de la tasa utilizada, respecto del año anterior: (2024 – 12,43% 2023- 13,23%) (ver nota 23) en el año 2025 genera un ingreso (ver nota 28.2.2).
- (3) Los efectos de la diferencia en cambio en el gasto, son generados por la cuenta de compensación que se tiene para pagos en el exterior (Ver nota 34).

### 30. COSTOS DE OPERACIÓN

Concepto	2025	2024	Variación
Servicios Públicos	\$ 317.870.579	\$ 436.332.850	\$ 118.462.271)

#### 30.1. Costos directos de operación

Cargo por confiabilidad (2)	90.058.099	45.143.732	44.914.367
Compras en bolsa corto plazo generador (1)	34.346.331	208.583.816	(174.237.485)
Compras en contratos	-	16.798.656	(16.798.656)
Responsabilidad comercial AGC	12.342.345	8.147.186	4.195.159
Arranque y parada	9.637.760	2.561.226	7.076.534
Manejo comercial y financiero SIC-CND	3.571.621	2.560.212	1.011.409
Costo por conexión	1.280.423	1.248.521	31.902
Desviaciones y otros costos a las transacciones	556.704	738.997	(182.293)
<b>Subtotal Costos operación comercial</b>	<b>\$ 151.793.283</b>	<b>\$ 285.782.346</b>	<b>\$(133.989.063)</b>
Depreciaciones	37.854.701	42.490.800	(4.636.099)
Mantenimiento y reparaciones (3)	34.509.124	28.454.006	6.055.118
Honorarios (4)	14.171.544	15.246.819	(1.075.275)
Seguros	11.722.752	10.477.690	1.245.062
Otros costos de operación y gestión ambiental (7)	9.531.208	10.014.335	(483.127)
Gastos de personal y aportes de nómina (6)	9.914.925	9.391.714	523.211
Órdenes y contratos por otros servicios	6.550.606	6.303.726	246.880
Transferencias (Ley 99 de1993) (5)	19.684.194	12.653.748	7.030.446
Costos PMA por Monitoreo y prevención (7)	10.844.531	8.693.177	2.151.354
Contribuciones (FAZNI) (5)	5.840.670	4.112.228	1.728.442
Generales	2.215.593	2.712.261	(496.668)
Costos Plantas solares	3.237.448	-	3.237.448
<b>Subtotal Otros costos de Operación</b>	<b>\$ 166.077.296</b>	<b>\$ 150.550.504</b>	<b>\$ 15.526.792</b>
<b>Total, costo de venta y operación</b>	<b>\$ 317.870.579</b>	<b>\$ 436.332.850</b>	<b>\$(118.462.271)</b>

Para los años 2025-2024, se tiene una disminución de los costos directos de venta y operación comercial por valor \$133.989.063, que equivalen al 47% del total de costos, debido principalmente a la disminución de las compras en bolsa; que al cierre de del año 2024 fueron afectadas por variables del Estatuto de Situación de Riesgo de Desabastecimiento - ESRD; se tienen mayores costos de mantenimiento preventivos y correctivos en las plantas, vías y costos de AOM (Administración, Operación y Mantenimiento), en las transferencias de Ley 99, contribuciones a FAZNI, los otros costos de gestión ambiental, honorarios, depreciaciones y generales disminuyen. Costos totales disminuidos en un 27%.

- (1) Las compras en bolsa se disminuyen en \$174.237 millones, lo cual equivale a un 84%, respecto al año anterior; Esta disminución se explica principalmente por la disminución en el precio promedio de compra de energía, que pasó de (2.070,06 \$kWh en 2024 a 251,62 \$kWh), debido a que en gran parte del año 2024 se dio aplicación al Estatuto de Situación de Riesgo

de desabastecimiento (ESRD), dicho estatuto restringe la generación hidráulica, obligando a URRÁ a adquirir mayor cantidad de energía en el mercado mayorista a precios elevados, lo que generó un impacto financiero significativo en la empresa al cierre 2024.

El Estatuto de Situación de Riesgo de Desabastecimiento (ESRD), regulado por las Resoluciones CREG 026 de 2014 y CREG 155 de 2014, es un mecanismo de última instancia diseñado para mitigar los efectos de la escasez hídrica y los altos costos térmicos en el mercado energético colombiano. Su objetivo es estabilizar las tarifas para los usuarios finales, evitar la especulación en el mercado mayorista y garantizar la sostenibilidad del sistema eléctrico. Se activa cuando las condiciones del mercado no son suficientes para asegurar la confiabilidad del suministro, permitiendo la venta y embalse de energía mediante la intervención en los precios de oferta de las plantas hidráulicas.

El Centro Nacional de Despacho (CND) es el encargado de calcular indicadores como el Índice PBP (Precio de Bolsa Períodos Punta) y el NE (nivel de embalse agregado), los cuales determinan la activación del estatuto. Durante su aplicación, el CND impone límites a la generación hidráulica para priorizar el despacho de plantas térmicas, asegurando la sostenibilidad del sistema. En la práctica, esto implica que las hidroeléctricas se les intervienen sus precios de oferta para salir del despacho, generando una mayor participación de las plantas térmicas y, como consecuencia, incrementando los costos de compra de energía en bolsa.

En este periodo el recurso hídrico del embalse de la Central Hidroeléctrica URRÁ estuvo el día 30 de septiembre de 2024 con un volumen útil de 80,25% y una cota de 127,22 msnm y el día 21 de octubre con un volumen útil del 80,95% y una cota de 127,35 msnm. Mientras el embalse de URRÁ estuvo en niveles altos, los mayores embalses del país no tenían agua y el embalse agregado 50% estaba por debajo de la senda de referencia 52,5% razón por la cual se aplicó el Estatuto de Situación de Riesgo de desabastecimiento.

La aplicación del ESRD afectó directamente la operación de URRÁ, que, a pesar de contar con niveles adecuados de agua en su embalse, se vio obligado a restringir su generación. Durante el período de vigencia del estatuto, URRÁ mantuvo un manejo eficiente de su recurso hídrico, pero sufrió impactos financieros debido a las condiciones regulatorias. El estatuto estuvo activo desde el 30 de septiembre hasta el 19 de noviembre de 2024, acumulando 30 días de intervención para URRÁ. Durante este tiempo, URRÁ debió limitar su generación y aumentar sus compras en bolsa, lo que generó pérdidas adicionales. Además, las metodologías de liquidación de Energía Vendida y Embalsada (EVE) impuestas por la regulación llevaron a ajustes que disminuyeron los ingresos de la empresa, ya que la compensación de la energía embalsada se calculó con base en el precio de compromiso y no en el precio real de mercado, generando un desbalance financiero.

El impacto de la ESRD en URRÁ fue significativo, tanto en términos financieros como operativos. Si bien el estatuto cumplió su objetivo de preservar la confiabilidad del sistema, generó distorsiones en el mercado, incrementó los costos de compra de energía y afectó la liquidez de los generadores hidráulicos. La compañía enfrentó desafíos debido a las metodologías de liquidación impuestas y las restricciones en la generación, lo que refuerza la necesidad de una revisión regulatoria para ajustar los criterios de activación y liquidación del ESRD en futuras aplicaciones.

Debido a los ajustes generados por la aplicación del estatuto de desabastecimiento por concepto de compras de energía en bolsa de 2024, durante el año 2025 se tiene como resultado menores costos por este concepto en un 10%.

- (2) El Cargo por Confiabilidad es la contribución que reciben los generadores por la confiabilidad del sistema ante eventuales períodos de hidrología crítica. Durante el año 2025, se realizaron mayores compras por este concepto por valor de \$44.914 millones, lo que equivale a un aumento del 99%; este costo depende de varios factores, dentro de los cuales está el CERE (Costo Equivalente Real de Energía), la generación acumulada del año fue así: (2025 – 1743,80 Gwh - 2024 – 1.312,85 GWh), mayor en un 32,8%, con respecto al 2024.

Los otros costos directos como el de la Administración, Operación y Mantenimiento "AOM" de la central hidroeléctrica, los costos de gestión ambiental voluntaria, los costos de personal y los asociados directamente a la generación como las transferencias y FAZNI; aumentados con respecto al 2024 en un 10% de forma general.

- (3) El rubro de Mantenimientos y reparaciones que incluye (Mantenimiento de Plantas, construcciones, terrenos, redes, maquinaria y equipo etc.); se ve incrementado principalmente por algunos mantenimientos adicionales preventivos y correctivos en las plantas, mantenimientos en la de vía a Tierralta y vías internas a la CHU I reparación y mantenimientos en el campamento funcionarios, mantenimiento de la barcaza, entre otros.
- (4) Los honorarios, los otros costos de operación, está incluido lo ejecutado del contrato AOM con la firma EMEC S.A.S., interventoría de esta, asesorías y estudios contratados para determinar impactos en resoluciones expedidas por la CREG y el Ministerio de minas, en los costos de gestión ambiental se desarrolla la parte voluntaria de la empresa en lo que respecta a compromisos ambientales y sociales que la empresa tiene con las comunidades cercanas al área de influencia de la central.
- (5) Las transferencias se causan de acuerdo con el Artículo 45 de la Ley 99 de 1993, el Decreto 644 de 2021 y la resolución CREG 010 de 2018. Valor (kW/h), liquidado a 2025 189,02925 – 2024 - 160,64013; aumentadas en un 56%, debido principalmente a la mayor generación. El FAZNI, es el gravamen con destino al "Fondo de Apoyo para la Energización de Zonas no interconectadas", en cumplimiento de la Ley 1999 de 2006 y reglamentado con la Resolución CREG-102-2006; tienen un aumento del 42%.
- (6) Los costos de personal se ven incrementados principalmente por el aumento del 6%, debido a la actualización de la estimación de la bonificación por retiro de los empleados vinculados al pacto colectivo firmado en el año 2025 y que cumplen los requisitos para el derecho a la misma.
- (7) Corresponden a los costos de la licencia de operación del servicio (PMA). Plan de manejo ambiental en los rubros de monitoreo y prevención, reconocidos con cargo a cuentas de resultados durante la vigencia de acuerdo con las actividades exigidas y programadas en la misma. dando cumplimiento a lo exigido en los programas ambientales, socioeconómicos y al plan de manejo ambiental de los indígenas; se presenta un incremento del 25%.

### 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.

Concepto	2025	2024	Variación
Ingresos por ajustes diferencia en cambio (1)	2.736.932	10.599.374	(7.862.442)
Ingresos diferencia en cambio realizada (2)	1.097.456	2.761.895	(1.664.439)
Gastos por ajustes diferencia en cambio (1)	(4.570.451)	(2.456.796)	(2.113.655)
Gastos diferencia en cambio realizada (2)	<u>(1.009.598)</u>	<u>-</u>	<u>(1.009.598)</u>
<b>Efecto neto diferencia en cambio</b>	<b><u>\$ (1.745.661)</u></b>	<b><u>\$ 10.904.473</u></b>	<b><u>\$ (12.650.134)</u></b>

Movimientos Originados por:

- (1) Corresponde a la actualización al cierre de cada mes a la tasa vigente de la cuenta de compensación que se tiene en el exterior con banco Davivienda internacional, las inversiones en CDT del exterior y por la participación de las transacciones internacionales del mercado mayorista de energía operado por X.M. S.A. E.S.P.
- (2) Diferencia en cambio realizada por la variación entre la TRM del día de compra de los dólares y la TRM del día de pago a los diferentes proveedores a través de la cuenta de compensación.

### 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, por el sistema ordinario.

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que el impuesto de renta debe ser liquidado a una tarifa general del 35% para los años 2025-2024.

La Ley 2277 de 2022, mediante la modificación introducida al artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional, concretamente en su párrafo 4º, estableció una sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios, correspondiente al 3%, para los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos, que en el año fiscal tengan una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT (\$1.493.970.000,00 - Ref. UVT 2025), lo que, de manera combinada con la tarifa general de renta, produce una tributación nominal del 38%; que deberá ser aplicado hasta el período gravable 2026. Este umbral se calculará de manera agregada para personas vinculadas según los artículos 260-1 del Estatuto Tributario; dicha sobretasa no será aplicable a centrales eléctricas con capacidad instalada inferior a 1.000 kw.

A partir de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta. el valor de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia – NCIF. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4

de la ley 1314 de 2009 y en el Estatuto Tributario, especialmente en los artículos 28, 59, 105, 127-1, 261, 267 y 283, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en esas mismas normas.

La declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2018 alcanzará su firmeza una vez transcurrido 6 años desde su presentación (2025); debido a que en ella se determinaron pérdidas fiscales.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 7, del artículo 147 del ETN, las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes.

De acuerdo con lo dispuesto en inciso 7, del artículo 147 del ETN, modificado por el artículo 117 de la Ley 2010 de 2019, el término de firmeza de las declaraciones de Renta y sus correcciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales será de 5 años, contados a partir de la fecha de su presentación.

Por su parte, la declaración del impuesto de renta y complementarios 2023, 2024 se encuentra abierta para todos los efectos fiscales; las declaraciones correspondientes a los períodos fiscales 2020 al 2022 se encuentran en firme. (2021 y 2022 tienen beneficio de auditoría)

Es importante mencionar que el beneficio de auditoría se encontraba regulado en el Estatuto Tributario para los períodos gravables 2022 y 2021; sin, embargo, con la Ley de Inversión social se extendió a los períodos gravables 2022 y 2023, incrementando el margen de aumento mínimo del impuesto para obtener el beneficio. Así, se debe liquidar un incremento del 35% en el impuesto neto de renta respecto del liquidado en el año inmediatamente anterior, para acceder al término de firmeza 6 meses, y un 25% para el término especial de 12 meses.

El artículo 69 de la Ley 2294 de 2023, prorrogó el beneficio de auditoría para los años gravables 2024, 2025 y 2026. Este beneficio ya había sido implementado anteriormente para los períodos gravables 2020 y 2021 según la Ley 2010 de 2019, y para los años 2022 y 2023 bajo la Ley 2155 de 2021.

La prórroga aplica bajo las mismas condiciones establecidas en el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021; con el cual se adicionó el artículo 689-3 al Estatuto Tributario.

### **Tasa de Tributación Depurada (TTD)**

Cabe agregar que la compañía hizo el ejercicio de estimar si le era aplicable un valor por impuesto a adicionar (IA) representado en puntos que se suman a la declaración de renta por concepto de Tasa Mínima de Tributación de conformidad con lo señalado en el parágrafo 6° del artículo 240 del ETN, modificado por el artículo 10 de la Ley 2277 de 2022. Sin embargo, la proyección de la tasa de tributación depurada (TTD) dio como resultado un valor muy superior al 15%, por lo que no se considera necesario adicionar impuesto por este concepto.

En cuanto al soporte de costos y gastos para efectos de reconocimiento fiscal, a partir de enero 1 de 2022, el 100% de costos o gastos, como los impuestos descontables deberán soportarse con factura electrónica, documento equivalente o documento soportes establecidos para el efecto.

### Tributación mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina a partir de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Es importante mencionar que actualmente la IASB está analizando el mejor escenario frente al impacto del impuesto diferido producto de la tasa mínima de tributación; al respecto se encuentra en borrador y pendiente de aprobación una excepción al reconocimiento de cualquier impuesto diferido ajustado por esta tasa. Sin embargo, se solicitará alguna revelación en la nota a los estados financieros.

### Tributación de entidades no residentes con presencia económica significativa en Colombia

Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener una presencia económica significativa en el país y encontrarse sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos. Al margen de la regulación específica en materia de presencia económica significativa, los no residentes fiscales colombianos podrían estar obligados a presentar declaración de renta en Colombia si perciben ingresos de fuente colombiana, y dichos ingresos no se someten a las retenciones en la fuente previstas en los artículos 407 a 411 del Estatuto Tributario.

Existirá presencia económica significativa cuando:

- Comercialización de bienes: Si la persona no residente mantiene una interacción deliberada y sistemática en el mercado colombiano, con clientes ubicados en el territorio nacional y durante el año gravable anterior o en curso hubiere obtenido ingresos brutos de 31.300 UVT o más, por transacciones con clientes ubicados en territorio nacional.
- Prestación de servicios desde el exterior: Si las personas no residentes fiscales en Colombia prestan servicios relacionados con aplicaciones móviles, libros electrónicos, servicios online de plataformas de intermediación, servicios o licenciamiento de motores de búsqueda online, incluyendo software personalizado, suministro de derecho de uso o explotación de intangibles y suscripciones a medios audiovisuales a personas dentro del

territorio nacional. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

#### Límite a beneficios y estímulos tributarios

Se crea un límite sobre algunos de los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (INCRNGO), rentas exentas, deducciones especiales y créditos tributarios del 3% anual de la renta líquida ordinaria del contribuyente, calculada antes de deducir las deducciones especiales que contempla la norma. Los beneficios limitados son los expresamente señalados en la norma.

#### Ganancias ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas, apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

#### Impuesto a los dividendos

La Ley 2277 de 2023 modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10% (antes 7,5%). Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

#### Deducción Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

#### Beneficios concurrentes:

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

#### Marco Normativo tras la Suspensión del Decreto 1390 de 2025

Ante la suspensión provisional del Decreto 1390 de 2025 (Estado de Emergencia) por parte de la Corte Constitucional, el Decreto Legislativo 1474 de 2025 ha quedado sin fundamento legal. En consecuencia, el régimen aplicable para el periodo fiscal 2026 retorna a las disposiciones de la Ley 2277 de 2022 y el Estatuto Tributario (E.T.) ordinario, bajo los siguientes términos:

- Impuesto al Patrimonio (2026): Se mantiene el hecho generador para patrimonios líquidos iguales o superiores a 72.000 UVT al 1 de enero. Se descarta la reducción a 40.000 UVT que proponía la normativa de emergencia.
- Exclusión de IVA en Tráfico Postal: Continúa vigente el umbral de exclusión para envíos que no excedan los USD 200, condicionado a que provengan de países con Tratados de Libre Comercio vigentes que así lo estipulen.
- Deducibilidad de Regalías: Se ratifica la vigencia de las decisiones judiciales previas. No se aplicarán las restricciones adicionales contempladas en el decreto de emergencia suspendido.

Es importante indicar que este escenario es de carácter transitorio y está sujeto a la decisión de fondo (sentencia de exequibilidad o inexecuibilidad) que profiera la Corte Constitucional. Por lo tanto, el tratamiento tributario aquí expuesto para el año gravable 2026 bajo la Ley 2277 de 2022 y el Estatuto Tributario ordinario, podría sufrir modificaciones retroactivas o prospectivas dependiendo del sentido del fallo definitivo y de las modulaciones de sus efectos que la Corte determine. Por lo tanto, se deberá hacer un seguimiento a las notificaciones de la Secretaría General de la Corte Constitucional.

El siguiente es el detalle del impuesto sobre la renta y complementarios, reconocido por el período:

Concepto	2025	2024	Variación
Impuesto sobre la renta y complementarios	40.583.210	30.052.962	10.530.248
Efecto Neto del Impuesto diferido (1)	<u>(1.635.352)</u>	<u>(1.308.645)</u>	<u>(326.707)</u>
<b>Impuesto de renta aplicado en el período</b>	<b><u>\$ 38.947.858</u></b>	<b><u>\$ 28.744.317</u></b>	<b><u>\$ 10.203.541</u></b>
<b>Conciliación Renta</b>			
<b>Utilidad antes de la provisión de impuestos sobre la renta</b>	<b>87.140.190</b>	<b>64.745.957</b>	<b>22.394.233</b>
<b>Partidas conciliatorias</b>			
Mayor/menor gasto por depreciación y amortización	973.313	(2.217.158)	3.190.471
Ingreso/gasto actualización (provisiones deterioros).	9.625.586	8.937.159	688.427
Menor/mayor gasto por pagos laborales	(105.920)	337.956	(443.876)
Gravamen a los movimientos financieros	1.314.843	778.819	536.024
Ingresos no gravados y gastos no deducibles	<u>7.849.909</u>	<u>6.504.010</u>	<u>1.345.899</u>
<b>Subtotal partidas conciliatorias</b>	<b>19.657.731</b>	<b>14.340.786</b>	<b>5.316.945</b>
<b>Total, Renta líquida</b>	<b>106.797.921</b>	<b>79.086.743</b>	<b>27.711.178</b>
<b>Impuesto sobre la Renta líquida gravable (2025-2024 - 35% )</b>	<b>\$ 37.379.272</b>	<b>\$ 27.680.360</b>	<b>\$ 9.698.912</b>
<b>Más sobretasa renta (2025-2024- 3%)</b>	<b><u>3.203.938</u></b>	<b><u>2.372.602</u></b>	<b><u>831.336</u></b>
<b>Total, impuesto de renta a cargo 2025-2024 (1)</b>	<b><u>\$ 40.583.210</u></b>	<b><u>\$ 30.052.962</u></b>	<b><u>10.530.248</u></b>

El gasto por impuesto de renta 2025-2024, tienen un aumento del 35%; incluyendo el valor de la sobretasa de renta por la actividad de generación; la variación se debe principalmente a los menores costos del año de las compras de energía, otro gasto importante es que la depreciación fiscal también ha disminuido, a pesar de que los ingresos disminuyeron, los costos lo hacen en mayor proporción.

Durante el año 2025-2024, se pagan anticipadamente autorretenciones y retenciones a favor por valor de (\$26.098.742 – \$19.986.720); este valor se cruza con el saldo a pagar del impuesto al cierre del año, quedando un saldo por pagar de (\$14.484.470 - \$10.066.458) y el anticipo de renta y sobretasa pagados por valor de; (\$4.956.578 - \$14.637.941), dichos valores se cruzan en el momento en que se presente la declaración 2025, en el mes de abril de 2026.

El 17 de febrero de 2025, se debe pagar primera cuota del impuesto de renta 2025, calculado de acuerdo con las reglas que así lo indican, este no podrá ser inferior al 20% del valor a pagar del año anterior, para este año se tendrá en cuenta la provisión realizada para pagar la primera cuota; se pagará el saldo total estimado en la provisión liquidada.

(1) Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos. dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en el año 2025 y 2024 con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

### 35.1. Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

Concepto	2025	2024	Variación
Saldos a favor en liquidaciones privadas	\$ 20.895.464	\$ 30.568.001	\$ (9.672.537)
<b>Activos diferidos</b>			
Propiedades planta y equipo	37.544.023	38.218.581	(674.558)
Cuentas por cobrar	1.053.024	-	1.053.024
Intangibles	791	-	791
Otros activos	-	336.039	(336.039)
Provisiones	11.150.889	13.157.060	(2.006.171)
Beneficios a empleados	<u>1.364.309</u>	<u>1.421.401</u>	<u>(57.092)</u>
<b>Subtotal Activos</b>	<b><u>\$ 51.113.036</u></b>	<b><u>\$ 53.133.081</u></b>	<b><u>\$ (2.020.045)</u></b>
<b>Pasivos diferidos</b>			
Propiedades planta y equipo	89.010.004	92.665.371	(3.655.367)
Propiedades de inversión	1.264.873	1.264.873	-
Activos intangibles	-	29	(29)
<b>Subtotal Pasivos</b>	<b><u>\$ 90.274.877</u></b>	<b><u>\$ 93.930.273</u></b>	<b><u>\$ (3.655.396)</u></b>

### 35.2. Ingresos y gastos por impuestos diferidos

Concepto	2025	2024	Variación
Propiedades planta y equipo	3.655.368	4.295.227	(639.859)
Cuentas por cobrar	1.053.024	1.869.456	(816.432)
Activos intangibles	820	4.775	(3.955)
Beneficios a empleados	-	1.421.401	(1.421.401)
<b>Subtotal Ingresos</b>	<b><u>\$ 4.709.212</u></b>	<b><u>\$ 7.590.859</u></b>	<b><u>\$ (2.881.647)</u></b>
Propiedades planta y equipo	674.558	6.100.334	(5.425.776)
Otros Activos	336.039	-	336.039
Beneficios a Empleados	57.092	-	57.092
Provisiones	2.006.171	181.880	1.824.291
<b>Subtotal Gastos</b>	<b><u>\$ 3.073.860</u></b>	<b><u>\$ 6.282.214</u></b>	<b><u>\$ (3.208.354)</u></b>
<b>Efecto neto en resultados</b>	<b><u>\$ (1.635.352)</u></b>	<b><u>\$ (1.308.645)</u></b>	<b><u>\$ (326.707)</u></b>

De acuerdo con la reforma tributaria, Ley 2277 de 2022; para cálculos de los efectos del Impuesto diferido, se debe calcular 3% adicionales para el impuesto de renta 2024-2026; lo que nos lleva a calcular una tasa promedio en aquellos rubros donde las diferencias temporarias se revertirán más allá de 15 años en promedio, es así como en las diferencias presentadas en los activos de operación y en el pasivo estimado la tasa para el cálculo fue del 35%.

### 37. REVELACIONES AL FLUJO DE EFECTIVO

El saldo del efectivo lo conforman: el efectivo en cuentas de ahorro y corrientes (nota 5), las inversiones en CDT y TES (nota 6) y los recursos colocados en fondos fiduciarios (nota 16)

Al cierre de la vigencia 2025, se tiene un efectivo neto en actividades de operación por valor de \$2.279.193 menor en un 99% comparado con el año anterior (2024 \$202.636.203).

Se realizaron inversiones en activos fijos e intangibles y un anticipo de compraventa de acciones para la construcción de proyectos (Ver nota 16) por valor de \$ 148.084.989, mayor en un 60% que en el año 2024 (\$92.760.764).

Durante el año 2025, el efectivo utilizado en las actividades de financiación es de \$25.328.943 menor en un 13% que en el año anterior 2024 (\$29.255.673).

Se obtiene al cierre del año una disminución en la variación el efectivo generado en la vigencia actual con respecto a la misma del año anterior, y un saldo final de \$26.160.409, menor en un 86,74% al saldo de la vigencia anterior (\$197.295.148).

**EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.**  
**NIT. 800175746-9**

**CÁLCULO DEL MARGEN EBITDA**

Al 31 de Diciembre de 2025 y 31 de Diciembre de 2024


(Cifras expresados en miles de pesos colombianos)

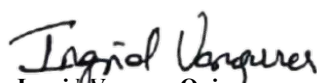


	Notas	Dic. 2025	Dic. 2024	Variación	%
Ingresos de actividades ordinarias	28.1	450.156.688	529.666.058	(79.509.370)	-15,01%
Otros ingresos ordinarios	28.2.1	493.252	714.452	(221.200)	-30,96%
<b>Total Ingresos</b>		<b>450.649.940</b>	<b>530.380.510</b>	<b>(79.730.570)</b>	<b>15,03%</b>
				(118.462.271)	
Costo de venta y operación	30	(317.870.579)	(436.332.850)	)	-27,15%
Gastos de administración	29.1	(42.794.192)	(34.962.830)	7.831.362	22,40%
Otros gastos	29.4.1	(740.656)	(594.082)	146.574	24,67%
<b>Utilidad operacional</b>		<b>89.244.513</b>	<b>58.490.748</b>	<b>30.753.765</b>	<b>52,58%</b>
(+) Depreciaciones costo	30	37.854.701	42.490.800	(4.636.099)	-10,91%
(+) Depreciaciones gasto, amortizaciones, provisiones y deterioro	29.2	14.063.338	7.106.771	6.956.567	97,89%
<b>Ebitda</b>		<b>141.162.552</b>	<b>108.088.319</b>	<b>33.074.233</b>	<b>30,60%</b>
<b>Margen Ebitda</b>		<b>31,32%</b>	<b>20,38%</b>	<b>10,94%</b>	<b>53,71%</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos segundo suplente del presidente y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme con el reglamento que los mismos han sido tomados de los libros de contabilidad de la sociedad, y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía.

  
**Margarita Diaz Cabrera**  
 Segundo Suplente del Presidente

  
**Ingrid Vergara Quiroz**  
 Contador  
 T.P. No. 95901-T

  
**Elsa Palmiery Anya**  
 Directora Financiera